



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 14 DE MAYO DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 14 catorce de mayo de 2013 dos mil trece, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 14 catorce de mayo del 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 22:19 veintidós horas con diecinueve minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 14 catorce de mayo del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** propuso el Orden del Día para regirla, por lo que solicitó al Secretario procediera a dar lectura al mismo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 14 CATORCE DE MAYO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Solicitar que en el punto V cinco, en el inciso a, se anexe Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión y los que se presentaron en el término de las 24 veinticuatro horas que establece el Reglamento».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto Regidor, así está contemplado, pero lo aclaramos con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, no sé si podría ser oportuno antes o meterlo en el Orden del Día, un minuto de silencio, en honor al compañero de Seguridad, caído este fin de semana, Arturo Anguiano Martín del Campo, que sé que se llevó a cabo los honores en la Dirección



y todo, sin embargo, no sé si pudiese ser como parte de la Comisión de Seguridad que integramos algunos aquí y todo el Cuerpo Edilicio un minuto de silencio en honor al compañero caído».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Con todo gusto lo sometemos a consideración propondríamos entonces que previo al turno de asuntos a Comisiones, pudiéramos estar generando este minuto de silencio, simplemente lo que haríamos es constatar en este momento que tenemos quórum y que estamos sesionando de manera válida; entonces, someto a consideración de los compañeros Regidores, la propuesta que hace el Regidor Juan Ramón Ramírez, a fin de guardar un minuto de silencio para nuestro elemento de la Policía que, en el ejercicio de sus funciones y de manera muy heroica, perdió la vida, desafortunadamente, el fin de semana pasado, aquellos que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

[Acto seguido, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto].

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias; comentar en este tema compañero Regidor Ramón, efectivamente hubo una ceremonia luctuosa el fin de semana pasado, el día domingo, hay un protocolo que se establece donde se le entrega la bandera a los deudos, los familiares y se da un seguimiento puntual de apoyo a las familias; el elemento había ingresado a la corporación en el 2010 dos mil diez, bueno, desafortunadamente tuvimos este incidente con él. Pasamos entonces al tema del Orden del Día, como comentaba el Regidor Augusto Valencia, con las consideraciones ya sometidas en el punto previamente descrito con el número V cinco, inciso a, y pues no sé si alguien tiene algún otro comentario al respecto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Orden del Día propuesto, con la modificación realizada por el Regidor Augusto Valencia López, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE MAYO DE 2013 DOS MIL TRECE.



[A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el Presidente constató con anterioridad, que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos].

II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Vamos entonces hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, que estemos agregando al turno de asuntos a Comisiones el siguiente, además de lo que ya está descrito en sus cuadernillos: como punto 20 veinte, una solicitud que suscribe el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a la que acompaña diversas firmas de quienes se ostentan como Comité Popular de las Colonias La Magdalena, El Caracol, San José Ejidal y el Decanato de San Francisco Tesistán, por las cuales solicitan se acuerden peticiones relacionadas con diversas obras y acciones, entre las que se encuentran vinculadas autoridades municipales y de distintos órdenes de gobierno. En este tema en particular, decirles que el Regidor Hugo Rodríguez junto con algunos otros Regidores, han estado llevando a cabo mesas de trabajo con vecinos de la zona de La Magdalena, derivado de la problemática de ausencia y carencia del algunos servicios, particularmente el tema del agua. Aquí quisiera comentar nada más que estaremos, además de esta propuesta que está haciendo el Regidor, esta Iniciativa que se está presentando, buscaremos que los temas que no tienen que ver con cuestiones ejecutivas, pasen directamente a Comisiones y aquellos que sean cuestiones directamente ejecutivas, darle todo el respaldo al Regidor Hugo y a los compañeros Regidores que han estado trabajando, a fin de que los servidores públicos municipales validen y trabajen en los acuerdos que se han estado estableciendo, a través de estas mesas de trabajo; me comentan que hay algunos temas que parece ser que ya han avanzado y otros obviamente están pendientes y se estarán resolviendo, ya en su momento también yo les comentaré cuando discutamos este tema en la siguiente semana, de una notificación que recibimos del SIAPA, de un apoyo muy importante de más de \$9'000,000.00 nueve millones de pesos, para que estas colonias se vean ya favorecidas con el servicio de agua potable».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el oficio de fecha 19 de abril de 2013, presentado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la enajenación mediante subasta pública de 11 predios propiedad municipal, todos ellos ubicados en el fraccionamiento campestre Haciendas La Herradura y que no representan beneficio público, pero si gastos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 19 de abril de 2013, presentada por quienes se ostentan Presidente y Secretario de la Asociación de Vecinos de la Colonia Loma Bonita Ejidal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de comodato otorgar las instalaciones de los módulos I y II, localizadas en Glorieta Avenida Patria y Tabachines y Gabino Barrera 4481 esquina con Pedro Moreno, para la realización de diversas actividades de servicio a la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el oficio de fecha 22 de abril de 2013, presentado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja y desincorporación del patrimonio municipal de semovientes que se encuentran en el inventario del escuadrón montado y el Zoológico Villa Fantasía.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con el oficio de fecha 2 de mayo de 2013, presentado por el Director de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento de Zapopan, que se refiere a la solicitud de quien se ostenta apoderado de Fraccionadora Vistas del Valle, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, a la persona jurídica mencionada la construcción de un colector de aguas residuales tanto para el Fraccionamiento “Vistas del Valle” como diversos desarrollos pues servirá para una zona de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

350 hectáreas y, con lo anterior, acreditar las obligaciones de incorporación de la acción urbanística.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO y DESARROLLO URBANO.

5.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 6 de mayo de 2013, presentada por quien se ostenta Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar una fracción de 1,000.00 m² de un predio municipal que se localiza en la esquina que forman las calles Fray Toribio Motolina cruce con Santa Laura, de la colonia Santa Margarita Primera Sección, para edificar oficinas, un aula, un salón de usos múltiples, cancha deportiva, para beneficio de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con la solicitud sin fecha, presentada por el C. Héctor Ruíz Souza, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, la adquisición por el particular del inmueble propiedad municipal, terreno ubicado sobre la calle Álamos Sur esquina con la calle Fresnos, en la Colonia Ciudad Granja, en Zapopan, Jalisco, que conforma una sola unidad aproximadamente de 1,345.00 m²; lo anterior, con el fin de extender su propiedad y establecer estacionamientos para uso privado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con la solicitud sin fecha, presentada por el C. Adrián Luna, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de una puerta de seguridad frente a la casa ubicada en la calle Girasol número 1302, del Fraccionamiento Hacienda del Sol, en Zapopan, con el fin de controlar el paso de automóviles como medida de seguridad para la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



8.- Se da cuenta tanto del oficio 0800/13/0938/SEG.1-3534525, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Presbítero Gabriel Quezada Mendoza, como de la petición presentada por el Cardenal José Francisco Robles Ortega, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice tanto la ampliación de superficie otorgada bajo la figura jurídica de comodato del inmueble localizado en Prolongación Parres Arias 52, colonia Bosques del Centinela, como otorgar diverso inmueble en la colonia La Grana para construir una capilla.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1093/SEG.1-4026198, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Presidente Municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice bajo la figura jurídica de comodato otorgar diversos vehículos para visitar y atender a las comunidades de ese Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1082/SEG.1-3981336, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud del Presidente Municipal de Tuxcueca, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice otorgar diversos vehículos, para cubrir necesidades prioritarias de ese Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1064/SEG.1-3944924, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud tanto de quien se ostenta Presidente de Colonos del Fraccionamiento Mirador de San Isidro, Asociación Vecinal, como de diversa persona, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice cerrar mediante un enrejado el ingreso así como colocar una caseta de vigilancia en el Circuito San Isidro, San Clemente y San Judas Tadeo, del fraccionamiento referido, con el fin de controlar tanto ingreso como salida de vehículos y peatones.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1235/SEG.1-4385184, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud de quienes se ostentan Presidente y Vicepresidente de Casa Hogar Samuel, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar un terreno, para construir un albergue para niños.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta tanto del oficio HRD/0100/2013/185, del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, como del escrito del C. Guillermo Vázquez Olvera, como con el diverso comunicado de la Dirección General de Inspección de Reglamentos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, se pronuncie respecto de la invasión de una calle propiedad municipal de nombre Chalchihuapan, entre calles Gran Duque y Corpeña, Colonia Santa Lucía.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

14.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/1257/SEG1-4501342, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite la solicitud de la Presidenta Municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgar diversos vehículos de transporte general, maquinaria pesada, ambulancia y equipo de cómputo en general para servicio de los habitantes de ese Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

15.- Se da cuenta tanto del oficio de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, como los diversos comunicados de la Dirección de Patrimonio Municipal, remitiendo ambos la solicitud del Presidente Municipal de Amatitán, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice bajo la figura jurídica de donación otorgar



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

diversos vehículos, equipos de cómputo, software, equipo de oficina y mobiliario en general para dar servicio a los Amatitenses.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

16.- Se da cuenta tanto del oficio de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, como del diverso comunicado del Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgar diversos vehículos, para cubrir necesidades de servicios públicos de ese Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

17.- Se da cuenta con los oficios de la Dirección de Patrimonio Municipal, que remite el diverso comunicado del Presidente Municipal de Mezquitic, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, conceder vehículos, para el servicio de ese Municipio atendiendo a los habitantes de comunidades alejadas.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

18.- Se da cuenta con los oficios de la Dirección de Patrimonio Municipal, que remite el diverso comunicado del Presidente Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, otorgar vehículos, para ser utilizados en beneficio de los habitantes de ese Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

19.- Se da cuenta con los oficios de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, que remite las solicitudes de quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar tanto una pipa de agua para riego de los camellones, glorietas y demás áreas verdes de Ciudad Granja, como un vehículo para ser utilizado como patrulla vecinal.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

20.- Solicitud que suscribe el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a la que acompaña las diversas que formulan quienes se ostentan como Comité Popular de las Colonias La Magdalena, El Caracol, San José Ejidal y Decanato de San Francisco Tesistán; por las que solicitan se acuerden peticiones relacionadas con diversas obras y acciones, entre las que se encuentran vinculadas autoridades municipales y de distintos órdenes de gobierno.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, consultando si tenían alguna observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Nada más para aclarar, son los asuntos que están enlistados y no tenemos la claridad a qué Comisiones se están turnando».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Si quiere los leemos, a lo mejor hubo una omisión ahí en el cuadernillo que no vienen incorporados, pero lo leemos con todo gusto. A ver señor Secretario si nos puedes, por favor».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Se mandó por correo electrónico, pero damos cuenta de ello, con mucho gusto. Son los asuntos competencia del Ayuntamiento de la Sesión del día de hoy y se da cuenta de oficio con fecha 19 diecinueve de abril de 2013 dos mil trece, presentado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la enajenación mediante subasta pública de 11 once predios propiedad municipal, en el Fraccionamiento La Herradura y; para su estudio y dictaminación, se propone las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y la de Recuperación de Espacios Públicos».

Interviniendo la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Si, perdón, ya los tenemos ubicados y están ya totalmente listados».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Lo único que se está planteando es que este último pase a ser el punto, asunto competencia número 20 veinte, el que está señalando el Doctor y Regidor Hugo Rodríguez, para que pudiera votarse como el asunto número 20 veinte en este listado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la voz, expresó:
«¿Para turnarse a Comisión también?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «En el caso del 20 veinte, hay temas que son ejecutivos, que ya se están resolviendo y estamos proponiendo, hay uno en particular, que tiene que ver con que se lleve una mesa de trabajo con algunos miembros del gabinete, que estaríamos simplemente validando la propuesta del Regidor, para que sean los servidores públicos, a través de los compromisos que ya se establecieron, los que resuelvan esta situación. Esto, lo que procuraríamos es, como es una Iniciativa, más que como un Punto de Acuerdo, darle celeridad y que pudiéramos a la brevedad estarlo avalando simplemente lo mandaríamos a la Comisión de Gobernación, para que sesionara a la brevedad y en ese mismo momento, en la misma Comisión de Gobernación, buscaremos que hubiera esta reunión con los servidores públicos, para que fuera un tema de manera inmediata».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la voz, manifestó:
«De acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Si, gracias, en este bloque está un Punto de Acuerdo que presenté respecto a un convenio de colaboración por parte del Organismo Público Descentralizado, ¿si está en este bloque?».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «A ver, según yo, estas son las Iniciativas que se estarán turnando a Comisiones no estamos aún en temas de Puntos de Acuerdo, así es, es lo que se presentó ya sea en Secretaría o directamente antes de la Sesión como Iniciativa, para que se vayan a las Comisiones correspondientes, sin menoscabo de que en este momento puedan presentar Iniciativas y que también sean turnadas a Comisiones; esto es, digamos, lo que llegó antes de la Sesión como Iniciativas, directamente a Secretaría. Si no hay otra observación, otra consideración, entonces someteríamos a votación, insisto, los asuntos propuestos, con los turnos correspondientes y la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, para que el asunto identificado con el número 20 veinte, se proceda a su atención en los términos que estamos señalando, que sea la Comisión de Gobernación quien cite a estos servidores públicos, que esté presente obviamente el ponente de la Iniciativa y los que han estado participando en la mesa de trabajo, a fin de que los servidores públicos puedan solventar y darle salida a las inquietudes que se han generado por algunos vecinos».



Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Sergio Hernández González no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los 2 dos Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En consecuencia, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que presentara los Dictámenes a votar, leyendo el número y su contenido, quien dio cuenta de los Dictámenes en los siguientes términos:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza el registro y reconocimiento de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule (Exp. 01/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y en su caso, se apruebe el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule. De igual forma, se aprueban los estatutos de dicha Asociación, en los términos de los documentos presentados ante este H. Ayuntamiento, los cuales forman parte



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

integrantes del presente Acuerdo. Lo anterior, para todos los efectos a que haya lugar y de conformidad a lo estipulado en la normatividad de la materia.

Este reconocimiento queda sujeto a que la Asociación Vecinal cumpla en todo momento de los siguientes requisitos:

I. Se deberá permitir que cualquier vecino propietario o titular de un inmueble, en el ámbito territorial señalado a la Asociación, pueda participar en ella como asociado;

II. Se compromete a renovar sus órganos de dirección, de conformidad a lo estipulado por el artículo 27 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, es decir, durando en su cargo un máximo de 3 tres años, sin posibilidad de reelección en el período inmediato;

III. Se obliga a rendir cuentas a sus asociados en los términos señalados por el Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco; y

IV. No puede asumir funciones que correspondan a las autoridades federales, estatales o municipales.

De modificarse en cualquier momento los estatutos de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule, deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, en caso contrario, se procederá a revocar el reconocimiento y registro otorgado por el Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.** Se autoriza el registro de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule, en el Registro de Asociaciones Vecinales que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, en términos del artículo 11 del Reglamento de la materia.

Asimismo, se le exhorta para que en la medida de sus posibilidades adopten la figura de asociación civil prevista en la legislación civil sustantiva estatal que en su caso convenga conforme a sus intereses, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule,



de conformidad con el artículo 10, fracción V, del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule, en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 7076, de la calle Madero, de la citada Colonia, en este Municipio, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

2. Dictamen por el cual se autoriza la entrega en comodato de una fracción de un predio propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Virreyes, al Sistema Intermunicipal para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, a fin de regularizar la posesión que dicho Organismo tiene sobre la citada propiedad (Exp. 54/08).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), respecto de una fracción de un predio propiedad municipal localizado al norte del Fraccionamiento Virreyes, donde actualmente está funcionando una planta de tratamiento de aguas residuales, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación del dominio público de una fracción de un predio municipal y su incorporación como bien del dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, localizado al norte del Fraccionamiento Virreyes, con una superficie de 2,670.828 m² (dos mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados).

Lo anterior, con el fin de entregarla en comodato al Sistema Intermunicipal para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), para regularizar la posesión que dicho



organismo tiene sobre la citada propiedad municipal, en la que actualmente se encuentra funcionando una planta de tratamiento de aguas residuales.

El Municipio acredita la propiedad del predio materia del comodato, mediante Escritura Pública Número 1355, de fecha 8 de octubre de 1997, pasada ante la fe del Lic. Jaime Maitorena Negrete, Notario Suplente, Adscrito y Asociado al Titular No. 19 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la cual se acredita la propiedad municipal de una superficie total de 41,407.07 m² (cuarenta y un mil cuatrocientos siete metros cuadrados siete centímetros cuadrados), identificada en la página 6 del citado documento, como donación municipal número 2.

Las medidas reales y los linderos de la fracción del predio municipal que nos ocupa, se encuentran descritas en el levantamiento topográfico con número de trabajo 137A/12 y con número de clave 29-12, realizado por la Dirección General de Obras Públicas en mayo de 2012, del cual se desprende que la fracción del predio municipal en la que se encuentra instalada la planta de tratamiento de aguas tiene una superficie de 2,670.828 m² (dos mil seiscientos setenta punto ochocientos veintiocho metros cuadrados), dicho levantamiento, forma parte integrante del dictamen como anexo 01.

En los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.** El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El Sistema Intermunicipal para la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en el predio municipal materia del presente comodato.

b) El inmueble se entregan en comodato hasta por un término de 33 años a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

Dicho inmueble deberá ser destinado únicamente para el funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con lo descrito en el primer punto de acuerdo del presente dictamen, sin que pueda ser utilizado para objetivos diversos a aquellos materia del contrato de comodato, bajo pena que de no cumplirse esta condición, sea rescindido el comodato.



c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta del SIAPA, quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se generen por el suministro de servicios a las instalaciones, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que requiera contratar dicho organismo.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

g) El comodatario deberá colocar al frente del predio materia del contrato y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y fue entregado en comodato al SIAPA". Dicha placa le será proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

"TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Sistema Intermunicipal para la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), para su conocimiento y efectos legales procedentes.

"CUARTO. Notifíquese también a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Bienes Inmuebles, para su conocimiento.



“**QUINTO.** Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal para que a través de la Dirección Jurídica Consultiva, se proceda a elaborar el contrato de comodato conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales, adjuntando para tal efecto un tanto del levantamiento topográfico con número de trabajo 137A/12 y clave 29-12.

“**SEXTO.** Notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que con un tanto del levantamiento topográfico con número de trabajo 137A/12 y clave 29-12, se consigne el uso del inmueble en la cuenta catastral correspondiente, para efectos del pago del impuesto predial por parte del SIAPA, de conformidad a lo señalado en el artículo 93 fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**SÉPTIMO.** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último informar a los Presidentes de las comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Pongo a su consideración estos 2 dos Dictámenes citados, les pregunto si tienen alguna reserva de alguno de ellos y si no la hay, estaríamos proponiendo la votación en bloque de estos 2 dos Dictámenes. ¿Alguien quisiera reservarse alguno de ellos para que pudiéramos discutirlo más a detalle?, o si no hay alguna duda o alguna inquietud, algún comentario adicional en el sentido del Dictamen, proponerles entonces que los votemos en bloque».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento votar en bloque los Dictámenes señalados, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido, el **Presidente** indicó: «Entonces sometemos a consideración de los señores Regidores estos 2 dos Dictámenes, el primero, autoriza el registro y reconocimiento de la Asociación Vecinal de la Colonia El Tule y, el segundo, autoriza la entrega en comodato de una fracción de un predio de propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Virreyes, al Sistema Intermunicipal para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, para regularizar la posesión que dicho Organismo tiene sobre esta citada propiedad. Necesitamos votación calificada por ser una entrega, entonces, vamos a hacer la votación nominal en el caso de los 2 dos Dictámenes, para facilitar la votación; entonces, estamos votando los 2 dos Dictámenes en votación nominal. Secretario, por favor sírvase tomar la votación».



En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Aprobado por unanimidad señor Presidente».

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el punto cuarto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario** para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto se autorice la creación de los Centros Integrales de Promoción del Arte y Deporte en el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como la operación y administración en conjunto con el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, de las Unidades Deportivas que se determinen; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Deportes, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Recuperación de Espacios Públicos.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Preguntó a ustedes señoras y señores Regidores, vamos a votar entonces primeramente el turno de esta Iniciativa que fue la única que fue presentada ante Secretaría; les pregunto si quieren incorporar otra Comisión o si no hay alguna otra observación, les pediría en votación económica a aquellos que estén por la afirmativa, para que sea turnada a las Comisiones ya propuestas esta iniciativa, favor de levantar la mano».

Sometido que fue el turno de la Iniciativa presentada por el Presidente, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Deportes, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Recuperación de Espacios Públicos, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada en la Sesión, proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Estoy presentando una Iniciativa que tiene por objeto proponer la creación de un Reglamento que norme el procedimiento administrativo, para que lo particulares puedan exigir al Municipio la reparación de daños, en materia de responsabilidad patrimonial y la propuesta, solicito que se turne a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra Iniciativa para ser presentada.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de la Iniciativa presentada por el Regidor Augusto Valencia López, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

V. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** manifestó: «En primer término vamos a dar cuenta de los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de esta Sesión y que serán votados pues en esta misma Sesión, le pido por favor al Secretario nos dé cuenta de estos Puntos de Acuerdo».

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión y los que se glosaron en el término de las 24 veinticuatro horas que establece el Reglamento respectivo.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Maestra María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto que todas las dependencias que integran la Administración Pública Municipal de Zapopan, se certifiquen en el Modelo de Equidad de Género, MEG:2003 dos mil tres.

2. Punto de Acuerdo que suscribe el Regidor Maestro José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se analice y, en su caso, se apruebe exhortar al Director del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) y al Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto de que a la brevedad posible implementen en conjunto los



operativos y estrategias necesarias para erradicar la inseguridad, consumo de drogas, destrucción de los inmuebles deportivos de las Unidades Deportivas del Municipio, así como realizar el mantenimiento oportuno y periódico a las mismas, haciendo énfasis sobre la Unidad Deportiva Tabachines.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Profesor Isidoro Gallardo Flores, el cual tiene por objeto se autorice la actualización de la integración del “Coro Municipal de Zapopan”.

4. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se apruebe hacer un exhorto a la Dirección General de Ecología y a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que de manera conjunta y gradual realicen lo necesario para que se aplique eficazmente en todo el Municipio, lo manifestado en los artículos 8° octavo, 9° noveno y 15° décimo quinto del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

5. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, mediante el cual propone se estudie, y en su caso se apruebe, hacer un exhorto a la Dirección General de Ecología, para que se realice lo necesario y se dé total cumplimiento en todas las colonias del Municipio, a la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008, que indica los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el Estado de Jalisco.

6. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto, que la administración municipal, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y el Instituto de la Mujer Zapopana, lleven a cabo una campaña informativa e instalación de módulos de atención e información en las Unidades Administrativas del Municipio, para que la población en general conozca los programas, procesos y apoyos que ofrece a la ciudadanía el Instituto de la Mujer Zapopana, poniendo especial énfasis en la atención y derivación de casos específicos en materia jurídica y psicológica originados por violencia intrafamiliar, a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar del DIF Municipal.

7. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene por objeto la inmediata formulación e implementación de los Manuales de Organización de todas las Direcciones Generales y de área, existentes en el Municipio.



8. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el que tiene por objeto, se apruebe un acuerdo de colaboración por parte del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco”.

9. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, el cual tiene por objeto, se implemente un Programa para la prevención del delito, en el cual los prestadores de servicio, impartan pláticas preventivas del delito, incluyendo la problemática del *bullying*, en niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

10. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Augusto Valencia López, que tiene como finalidad, se instruya al encargado del Departamento de Nomenclatura, para que se realice una revisión minuciosa de las vialidades que no cuentan con placas de identificación e instale las faltantes, y se instruya al Presidente Municipal, para que conforme la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

11. Punto de Acuerdo presentado por los Regidores Sergio Hernández González, Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo y Óscar Eduardo Santos Rizo, que tiene por objeto, se instruya a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto de que solicite al OPD Servicios de Salud de este Municipio, su apoyo en la impartición de un curso en primeros auxilios, dirigido a los elementos operativos de Seguridad Pública de Zapopan, que les permita, en su caso, proporcionar la atención urgente y necesaria a los ciudadanos que así lo requieran.

12. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, se instruya a la Contraloría y Síndico Municipal, para que realicen la investigación conducente que ayude a determinar los servidores públicos responsables de la destrucción del Kiosco Monumental que hasta el año 2003 dos mil tres se encontraba instalado en la Plaza Las Américas de este Municipio.

13. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, que las autoridades municipales cumplan con los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo de la Administración Pública Municipal Centralizada y sus Organismos Públicos Descentralizados y que en caso de existir la necesidad de revisarlos o adecuarlos, se canalicen a través de las instancias competentes.

14. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, se instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para que utilicen de manera inmediata, las patrullas que se encuentran estacionadas en la



brecha rumbo a la carretera a Colotlán, Jalisco, para brindar el apoyo y servicio de seguridad y vigilancia a los habitantes de las colonias que tengan mayor índice de delincuencia en este Municipio.

El **Presidente** manifestó: «Miren, son varios Puntos de Acuerdo, vámonos de uno por uno, les propongo y me gustaría ir haciendo yo en lo particular algunas propuestas e ir las sometiendo a consideración de los compañeros Regidores. En algunos casos, que creo que valdría la pena una revisión por parte de las Comisiones o una calificación por parte del proponente del Punto de Acuerdo; en el caso del Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, yo tendría, lo veo con mucho optimismo, pero tendría algunas dudas en términos de si esto involucra costo o recursos que el Municipio tendría que erogar, tanto por la certificación, como por las adecuaciones que se tendrían que hacer en algunos programas, operaciones, si involucra una serie de costos, me gustaría que sea la Comisión de Hacienda simplemente la que pudiera evaluar el impacto en costos, con el compromiso de que sea en la siguiente Sesión donde pudiéramos revisarlo a la brevedad, obviamente trabajar los Asesores de la Comisión de Hacienda con sus Asesores, para ver la viabilidad, ¿cómo ve?; entonces lo mandamos a Comisión de Hacienda, nada más a efectos de ver el tema financiero y simplemente le damos trámite ahí, si lo vemos viable económicamente, simplemente lo aprobaríamos y se implementa, ¿les parece bien?. Bien, entonces turnaríamos este Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda, aquellos que estén por la afirmativa, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a la Comisión de Hacienda, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, identificado con el número 1 uno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Número 2 dos, el Punto de Acuerdo que suscribe el Regidor José Antonio de la Torre, que busca que se analice y que se apruebe exhortar al Director del Consejo Municipal del Deporte de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para que se implementen en conjunto los operativos y estrategias necesarias para erradicar la inseguridad, consumo de drogas, destrucción de los inmuebles deportivos de las Unidades Deportivas del Municipio, así como realizar el mantenimiento oportuno y periódico a las mismas, haciendo énfasis sobre la Unidad Deportiva Tabachines que además es una unidad que ha tenido mucho peso, yo sugeriría que lo votáramos en este momento, creo que es un Punto de Acuerdo de gran trascendencia y que sí definitivamente pues vale la pena que le entremos. Entonces, les pediría, si alguien tiene una observación al respecto de este Punto de Acuerdo y si no, en votación económica favor de levantar la mano los que estén por la aprobación».



Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, identificado con el número 2 dos, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado; hago una pausa, siempre nos gusta reconocer la presencia de ciudadanos, tenemos ciudadanos de la colonia Villas del Centinela, donde están exigiendo seguridad en el Bosque del Centinela y un grupo de vecinos que nos están exigiendo, cobros de Villas del Centinela, no alcanzo a leer bien, pero bueno básicamente comentarles que parece ser que hubo una reunión ya en días previos por parte del Regidor José Antonio de la Torre, Atención Ciudadana y Andrea, ¿verdad?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, sí, efectivamente, ciudadanos de la colonia Villas del Centinela, donde recordaremos que es en donde colinda precisamente con este Bosque del Centinela, e inclusive alguno de los vecinos de esta colonia fue el que desgraciadamente perdió la vida al ir en su bicicleta y que fue privado su vida con la situación que se está viviendo en los contornos, en los alrededores de esta colonia; efectivamente el día jueves hay una reunión a las 4 cuatro de la tarde, convocada por la Dirección de Desarrollo Social, entiendo que también el Licenciado Elías estará presente, pero sí es importante hacer notar de la urgencia que nos ocupa este tema, ya que los vecinos se han ya buscado todos los mecanismos, han trabajado en diferentes programas como Vecinos en Alerta y desgraciadamente sigue habiendo una situación sumamente complicada en esta situación, no sé si Presidente si pudiera haber alguien del Ayuntamiento que los pudiera atender, independientemente que el próximo jueves a las 4 cuatro de la tarde en lo que se le conoce como el tejabán o lo techado que tienen ahí en la explanada de la colonia Villas del Centinela, se estará atendiendo y el cual ojalá y también varios de nosotros podamos asistir».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Sí con todo gusto, ahorita le pido al personal que nos apoya, si podemos ubicar al Director de Atención Ciudadana, creo que estaba por aquí y si no, aquí anda el Secretario Particular para que ¡ah, miren!, aquí está el Director de Atención Ciudadana, simplemente pues para que pueda platicar con ellos. Decirles a los vecinos que el día de mañana, el Municipio va a presentar una serie de medidas importantes en materia de seguridad pública, anticipo un poco, viene una propuesta muy importante de rehabilitación de módulos de seguridad que están abandonados, viene un incremento doble del número de elementos que están vigilando los bosques y los espacios boscosos, habrá la definición de zonas de seguridad donde el Municipio tendrá permanentemente las 24 veinticuatro horas elementos atentos y pues una serie de intervenciones muy importantes de rotación de mandos y obviamente un programa muy



importante de prevención; los invitaríamos a que en esta junta que tendrán ya de la mano con Regidores, pudiéramos incorporar estas propuestas también y si de acuerdo a la petición del Regidor José Antonio, pues está el Director de Atención Ciudadana, a lo mejor para que pudiéramos tomar los datos de los vecinos que están presentes e incorporarlos a estos trabajos y hacer compromisos con ellos en materia de seguridad pública. Muchas gracias Regidor, gracias a los vecinos por su presencia. Vamos a pasar entonces al tercer Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Isidoro Gallardo, el cual tiene por objeto se autorice la actualización de la integración del Coro Municipal de Zapopan, mi sugerencia es que pudiéramos votarlo el día de hoy, pero que dentro del Punto de Acuerdo agreguemos la importancia de remitir a la Tesorería Municipal, el resultado de la votación, si es favorable, para que en la modificación presupuestal que está trabajando la Comisión de Hacienda, pueda ser incorporado, esto es un tema que varios Regidores han planteado previamente, que tiene que ver fundamentalmente con el régimen bajo el cual está trabajando la Orquesta de Zapopan, ustedes saben que es un régimen por honorarios, que les ha generado una problemática en particular, Regidor Gerardo y Regidora Maricarmen Mendoza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «A ver Presidente, yo propondría en los mismos términos que el Punto de Acuerdo de la Regidora Elizabeth Cruz, si es un tema que lleva presupuesto, que se vaya también a la Comisión de Hacienda y lo dictaminamos igual que el tema de la propuesta de Elizabeth Cruz de forma inmediata».

El **Presidente** mencionó: «Regidora Maricarmen ¿iba a comentar algo?, en el mismo sentido; Regidor Isidoro ¿tiene algún inconveniente en ese sentido?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Gracias, es un Punto de Acuerdo de la integración del Coro Municipal de Zapopan, en donde las especificaciones que usted hace señor Presidente, está la necesidad de que el Coro realmente se complemente con las personas que de acuerdo a lo que se ha venido manifestando es una necesidad del complemento y esto, yo creo que si se propone enviar a la Comisión de Hacienda, yo realmente no tendría ningún inconveniente, pero aquí correría el riesgo de que pudiera integrarse en el ámbito de la propuesta que usted hace, que en la próxima Sesión o en la que pueda seguir, pudiera integrarse a través de la modificación a las partidas presupuestales».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «A ver, les voy a platicar cómo está el tema, en realidad hay una Iniciativa de modificación presupuestal que está en Hacienda, lo que haríamos es que dentro de esta Iniciativa de modificación presupuestal, esta propuesta del Regidor, pudiera el Tesorero mandar una propuesta y que suba al Pleno dentro de esta



Iniciativa de la modificación presupuestal; es decir, lo que estaremos haciendo es simplemente anexar ya, pedirle al Tesorero que nos mande ya la propuesta y que sea la Comisión de Hacienda efectivamente quien determine la viabilidad del mismo. Sí habría un momento de análisis, no estaríamos en este momento diciendo que sí, simplemente estamos pidiendo que ya Tesorería mande un proyecto que sería analizado en la Comisión de Hacienda, en esos términos, ¿sí?».

Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3 tres, presentado por el Regidor Isidoro Gallardo Flores, en los términos planteados, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Sergio Hernández González no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «En el Punto de Acuerdo número 4 cuatro, presentado por la Regidora Maricarmen Mendoza, tiene por objeto se estudie y, en su caso, se apruebe hacer un exhorto a la Dirección General de Ecología y la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que de manera conjunta y gradual realicen lo necesario para que se aplique eficazmente en todo el Municipio lo manifestado por los artículos 8º octavo, 9º noveno y 15º quinceavo décimo quinto del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los animales en el Municipio de Zapopan; creo que es un tema bastante importante, es parte de la operatividad del día a día, yo sugeriría someterlo a consideración de los compañeros Regidores en este momento. ¿Alguien tuviera alguna observación con relación a este Punto de Acuerdo de la Regidora Maricarmen?».

No habiendo observaciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «El Punto de Acuerdo presentado también por la Regidora Maricarmen Mendoza Flores, propone que se estudie, y en su caso se apruebe, un exhorto a la Dirección General de Ecología, para que realice lo necesario y se dé total cumplimiento en todas las colonias del Municipio de la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008, que indica los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de



los residuos sólidos, me imagino, en el Estado de Jalisco; esta Iniciativa creo que es bastante importante, yo aquí Regidora, es una propuesta que haría, dado que sí tendría una implicación de exigencias de índole técnico y a lo mejor presupuestal, que pudiéramos evaluar que pudiéramos analizarlo en las Comisiones correspondientes de Hacienda y de Servicios Públicos y Ecología, y yo creo que es una Iniciativa muy puntual, muy clara, que el Municipio pudiera, inclusive arrancar ya una campaña muy formal, para que, por lo menos, en algunos materiales que ya sabemos que ya de entrada estamos separando por el PET o como residuos orgánicos, pudieran ahora sí tener la trascendencia y la incidencia que requerimos. Entonces, yo propondría que se fuera a las Comisiones de Hacienda, de Ecología y de Servicios Públicos, con el compromiso, obviamente, de que esta Iniciativa avance lo más pronto posible, ¿le parece bien Regidora?».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la voz, expresó: «De acuerdo».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a las Comisiones Edilicias mencionadas, del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, identificado con el número 5 cinco, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Vamos al Punto número 6 seis, presentado también por la Regidora Maricarmen Mendoza Flores, que tiene por objeto que la administración municipal, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y el Instituto de la Mujer Zapopana, lleven a cabo una campaña informativa e instalación de módulos de atención e información en las Unidades Administrativas del Municipio, para que la población en general conozca los programas, procesos y apoyos que se ofrecen a través del Instituto de la Mujer Zapopana, poniendo especial énfasis en la atención y derivación de casos específicos en materia jurídica y psicológica, originados por Violencia Intrafamiliar a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar del DIF Municipal; yo creo que este es un tema muy importante Regidora, porque le platico y a lo mejor están enterados todos ustedes, la principal denuncia ciudadana de las llamadas que recibimos en los números de la Policía, el 066 cero sesenta y seis, es violencia intrafamiliar en contra de las mujeres y efectivamente creo que hace falta una campaña de difusión y obviamente de una apertura en nuestras unidades administrativas. Yo propondría que lo votemos en este momento y primero, sometería a la consideración de los Regidores si tienen alguna observación al respecto».

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.



[El Regidor Sergio Hernández González no levantó la mano para emitir el sentido de su voto, en la votación anterior].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Pasando al Punto de Acuerdo número 7 siete, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto la inmediata formulación e implementación de los Manuales de Organización de todas las Direcciones Generales y de área, existentes en el Municipio; yo aquí tendría nada más una observación Regidor, ya se está haciendo, sí, le cedo la palabra si quiere, adelante».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «O quiere comentar y le comento, gracias, sobre esto, surgieron algunas cosas, de hecho hasta hoy salió una nota en Mural donde dice, hasta manejan algo así de “plagio”, a raíz de algunos señalamientos y les comento, básicamente cómo lo presentamos y el por qué, creo que ya se está analizando. Tenemos algunas intenciones de que se llevaran a cabo la actualización o creación de Manuales en algunos lados en específico, sin embargo, como algunas peticiones que hacemos no siempre terminan en buen puerto y alguno de los ejemplos son, por ejemplo, cuando una vez propuse una mesa de análisis de seguridad para la colonia de Santa Ana y me lo rechazaron y en la misma Sesión aprobaron exactamente lo mismo a propuesta de una Regidora de su Partido; entonces, sobre esto hicimos este ejercicio a sabiendas que ya lo había presentado el Regidor Eduardo, respecto de la Dirección de Aseo Público, hicimos prácticamente la misma, nomás solicitando la implementación de todos los Manuales, porque en específico, una, queremos que esté la actualización de todos y donde no exista, que se lleve a cabo; se pasó, se turnó a Comisiones, se está analizando, sin embargo, aclarar, pues no es que hayamos querido hacer como se maneja plagio, aparte de que plagio no se da en estos Puntos, son obras intelectuales, sin embargo, sí teníamos que hacerlo de esta forma pues para que no se nos niegue, si no se niega lo otro, creo que no se negaría éste, porque es prácticamente lo mismo».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Jamás le negaríamos algo Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «O digo, podría ser que me nieguen, ya sería demasiado, pero todo puede pasar en este Cabildo, entonces, pero básicamente esa era la intención, sí se hizo igual, nada más se solicitó de todos los Manuales y en el sentido de que, o nos rechazan a los 2 dos, o nos aceptan a los 2 dos, gracias».



En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Si, gracias, buenas noches a todos. En este sentido, ya como lo habíamos comentado anteriormente, sí existen los Manuales, pero viene bien planteado también en ambas partes, tanto como el Punto de Acuerdo que presenté, en el sentido de que se llevara a cabo una revisión, para poder llevar a cabo la actualización; por tal motivo, también se podría acumular al que está presente, para poder llevar a cabo una mesa, yo creo que sería más constructiva porque sí existen, tal vez ya están muy obsoletos porque por ahí nos encontramos por ahí unos *colados*, pero sí existen los Manuales, entonces ya nomás sería cuestión de darles una actualización a todos ellos, ¿verdad?, es la aportación, es cuanto Presidente, gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** mencionó: «A ver, lo que yo iba a comentar es que, en el caso del Punto de Acuerdo del Regidor Eduardo, se presentó ante la coyuntura que habíamos tenido en Aseo Público, con el tema de las plazas, la fatal de claridad, de quién es la basura en los Municipios, de los famosos trabajadores meritorios; yo lo que quería comentar del Punto de Acuerdo que quería simplemente clarificar, es que ya hay un ejercicio por parte de la Dirección de Innovación en este sentido, yo no estaría en contra de que lo votemos, más bien, decirle Regidor que ya se está llevando a cabo este trabajo, si usted considera que aún así vale la pena que sea votado, yo no tendría inconveniente, nada más sí hacer la observación de que obviamente hay un tiempo que va tomando la Dirección y que va dependencia por dependencia, generando o modificando los Manuales de Operación. Decirles que la administración pasada hizo un esfuerzo muy fuerte en la adecuación de algunos, pero que efectivamente hay dependencias o que son de reciente creación o que carecían de estos Manuales de Organización; entonces yo lo sometería a votación en este momento, nada más con la observación de que sí hay un trabajo que ya se está haciendo y que hay un tiempo, simplemente para que pues luego no digamos en 2 dos semanas “*oiga no los han hecho*” y no nos metamos en esa discusión Regidor, ¿le parece bien?, ¿sí?, para que vea que siempre, todo lo que usted presenta lo votamos a favor Regidor. ¿Alguien tuviera alguna observación con relación a este Punto de Acuerdo?».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo y regresa el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, cuyo



voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Pasamos al Punto de Acuerdo número 8 ocho, presentado también por el Regidor Juan Ramón Ramírez, el cual tiene por objeto se apruebe un acuerdo de colaboración por parte del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan con la Secretaría de Salud de el Estado de Jalisco; yo preguntarle Regidor, nada más ¿cuál es el alcance?, si».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, respondió: «Gracias Presidente, en este Punto, quisiera en este momento retirarlo, hemos estado en pláticas con el Presidente de la Comisión de Salud, el Regidor Roberto, hemos platicado y me ha comentado algunas cosas que él ya ha implementado vía Direcciones y todo lo que se está llevando a cabo, entonces, prácticamente lo está cubriendo muy bien la Comisión de Salud, entonces en este momento y dada también la presentación, lo prefiero retirar y que se lleve a cabo por los cauces del Regidor Roberto Carlos».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Le agradezco mucho Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, manifestó: «Gracias Presidente, nomás comentarle que de todos modos, independientemente que lo baje, sí tomo las observaciones que me hizo llegar el Regidor Ramón y decirle que he estado mucho en pláticas con la Dirección de la Región Sanitaria número 10 diez de Zapopan, en las cuales, lo que quería es subir a aclarar aquí al Pleno, lo voy a llevar a la Región Sanitaria y ahí vamos a estar trabajando y en breve ya le daré las conclusiones y lo que hemos estado trabajando para también darle la atención; gracias señor Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, gracias Regidor Roberto Rivera. Vamos al Punto número 9 nueve en su cuadernillo, que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, el cual tiene por objeto se implemente un Programa para la prevención del delito, en el cual los prestadores de servicio, impartan pláticas preventivas del delito, incluyendo la problemática del *bullying*, en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria; yo creo



que está muy a tiempo, dada la situación que estamos viviendo, no sé si algún compañero Regidor tuviera alguna observación, si no, lo someteríamos a votación en este momento».

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Se aprueba».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo identificado con el número 10 diez, que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene como finalidad se instruya al encargado del Departamento de Nomenclatura, para que realice una revisión minuciosa de las vialidades que no cuentan con placas de identificación e instale las faltantes, y se instruya al Presidente Municipal, para que se conforme la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Yo lo veo también con bastante simpatía, simplemente hacer una pregunta al Secretario, a ver Secretario nada más tengo una duda, hay una Iniciativa que presentó en el 2011 dos mil once, que está en las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Movilidad Urbana, que tiene que ver justamente con este tema. ¿Qué haríamos, la votamos en este momento y anulamos la Iniciativa, cómo lo manejamos?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Ya tuvimos oportunidad de revisar que el Ayuntamiento bajó el Reglamento que mantenía vigente la conformación de esta Comisión y revisamos junto con los Asesores de la oficina de la Regidora Maricarmen, atribuciones que tiene la Comisión, por lo cual estaríamos nosotros a favor de que se pudieran complementar o juntar los expedientes, para que se haga una resolución y solicitarle al Área de Nomenclatura, pues informe el diagnóstico que se está solicitando».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, entonces le pediríamos al Secretario, así lo votaríamos, que se le solicite al área correspondiente, que además está a cargo del Secretario de Nomenclatura, que nos haga el diagnóstico y a la parte de la normatividad de la conformación de esta instancia, se anexe ya a la discusión que está teniendo en la Comisión de la Regidora Maricarmen Mendoza».

En los términos descritos, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Augusto Valencia López, identificado con el



número 10 diez, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Pasamos al Punto de Acuerdo número 11 once, que presentan varios Regidores, el Regidor Sergio Hernández González, del Partido Verde Ecologista de México, el Regidor Augusto Valencia López, del Partido Movimiento Ciudadano, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, del Partido Acción Nacional y el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, de la Fracción Edilicia del PRI, que tiene por objeto se instruya a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para efecto de que solicite al OPD Servicios de Salud de este Municipio, su apoyo en la impartición de un curso en primeros auxilios, dirigido a los elementos operativos de Seguridad Pública de este Municipio, que les permita, en su caso, proporcionar la atención urgente y necesaria a los ciudadanos que así lo necesiten. Yo tendría 2 dos observaciones, primeramente, manifestar mi orgullo de ver que están trabajando de la mano las 4 cuatro Fracciones Edilicias en temas tan importantes y que efectivamente, creo que es muy importante que los Policías y particularmente los elementos de seguridad, cuenten con este curso, porque podemos salvar vidas, inclusive cuando nuestros propios paramédicos o brigadistas están en camino; entonces felicitarlos y pues ante este tipo de Puntos de Acuerdo, pues simplemente reconocer el trabajo de los Regidores. Vamos a someterlo a votación, ¿alguien que tuviera alguna observación que quisiera hacer al respecto?».

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Punto de Acuerdo identificado con el número 12 doce, que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, se instruya a la Contraloría y al Síndico Municipal, realicen una investigación conducente que ayude a determinar los servidores públicos responsables de la destrucción del Kiosco Monumental que hasta el año 2003 dos mil tres se encontraba instalado en la Plaza de Las Américas de este Municipio.

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, a efecto de que explicara a detalle su Punto de Acuerdo, quien, en uso de ella, expresó: «En este Punto de Acuerdo que va relacionado con el Kiosco, señalar que durante los 80' ochentas y 90' noventas, estuvo instalado en Plaza de las Américas, Juan Pablo II segundo, dicho kiosco, se



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

instaló en 1981 mil novecientos ochenta y uno y en el 2003 dos mil tres, cuando se llevó a cabo la construcción del estacionamiento de Pensiones del Estado, se removió para su reinstalación posterior, en los antecedentes se advierte que se iba a remover, lo que sucedió en la realidad pues fue una tragedia, porque se dinamitó una parte importante de este kiosco. El kiosco, era conocido por las personas de Zapopan como el corazón de Zapopan y estaba esculpido en cantera, tenía 13 trece metros de altura y estaba coronado con un águila en vuelo, era una de las características distintivas del Municipio que le daba vida a este lugar, que lo utilizaban las familias para pasear los domingos, que los niños también se subían al kiosco, que había actividades de música y recreación, bueno pues la estructura de este kiosco monumental fue demolida, como les comenté con anterioridad, de acuerdo a una información que nos proporcionó la propia Dirección de Obras Públicas. Algunas piezas que fueron removidas de este lugar, se depositaron en un parque municipal que está ubicado en la Prolongación Laureles sin número, ahí lo pueden revisar en qué estado se encuentra; visitamos el lugar de resguardo y nos encontramos con que las piezas de cantera que habían sido almacenadas y custodiadas no existen, ya desaparecieron porque, por los comentarios que hemos recibido, pues fueron dinamitadas para mover el kiosco, sólo encontramos la cubierta a la intemperie y en estado deplorable por el aparente descuido, hasta le está saliendo un arbolito a la pieza esta que vimos en la foto anterior, pues no es posible que se haya permitido la destrucción de la estructura del kiosco y que el Gobierno Municipal no tenga el cuidado con las piezas que todavía existen y que son parte del patrimonio cultural y social de este Municipio. Por lo tanto, estoy solicitando en este Punto de Acuerdo que se investigue para determinar quiénes fueron los responsables y en su caso, se puedan llevar a cabo los procedimientos de sanción que corresponda, es la motivación del Punto de Acuerdo».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy bien Regidor, pues es un tema por demás interesante, yo la verdad no era consciente de esta situación, creo que vale la pena que lo votemos en este momento y pues simplemente que sea Sindicatura quien pudiera determinar si hay alguna responsabilidad o no y obviamente Contraloría. ¿Hay algún comentario al respecto de este Punto de Acuerdo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, efectivamente fue un kiosco el cual en su momento de la remodelación de la explanada de Juan Pablo II segundo, fue puesto a consulta de muchos ciudadanos en aquel entonces, se discutió en este Cabildo, hubo una serie de propuestas ciudadanas y en ese entonces, se determinó que el kiosco, en consulta ciudadana, podrá seguramente estarán obrando en el archivo de este Municipio, todas las series de consultas que se generaron en ese entonces. También comentaba que, independientemente del lugar en donde hay estas piezas, también pues comentarles a todos ustedes que muchas de estas



piezas se encuentran también en el parque o más bien en la unidad deportiva que se encuentra en la Industria Textil en la colonia Valle de San Isidro, lo digo porque lo veo todos los días ahí tienen su casa, entonces, son muchas de las piezas que ahí obran; efectivamente es un kiosco que era una tradición, pero en una consulta ciudadana fue cuando se hizo la modificación, se aprobó por el Pleno de ese entonces, el Cabildo, para que se hicieran la modificación de la Plaza hoy Juan Pablo II segundo».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Bien pues yo creo que Contraloría y Sindicatura tendrán pues ahí que hacer un análisis de archivos y darnos información de cómo está el tema, bueno, en su momento, rendir un informe de cómo está el asunto. ¿Hay alguna observación adicional a este Punto de Acuerdo?».

No habiendo más oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 13 trece, que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto que las autoridades municipales cumplan con los términos establecidos en los contratos colectivos de trabajo de la Administración Pública Municipal centralizada y sus Organismos Públicos Descentralizados, y que en caso de existir la necesidad de revisarlos o adecuarlos, se canalicen a través de las instancias competentes.

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo creo que el Punto de Acuerdo es muy oportuno por el tema que ha suscitado en el tema famoso del OPD de Salud, efectivamente creo que hay cuestionamientos o diferencias que tienen que ser resueltos ante las instancias jurídicas correspondientes y que no necesariamente pueden resolverse a través de un tema político administrativo directamente del Municipio; yo nada más le sugeriría aquí Regidor, que lo votáramos en sentido de que a nivel administración central, se acatará al Punto de Acuerdo y en el caso de los OPD's se remitan los exhortos a las Juntas de Gobierno, a los titulares, porque como tienen patrimonio y presupuesto propio y el manejo de los temas sindicales corresponde directamente a sus áreas jurídicas, a lo mejor no podríamos nosotros tomar una determinación tan directa con ellos, simplemente mandarles esto y que en las Juntas de Gobierno sea validado el Punto de Acuerdo de esta naturaleza. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?, es un Punto de Acuerdo que lo que busca es exigir que funcione la normatividad y los contratos colectivos, que se respete, digamos lo que está establecido y que las diferencias efectivamente sean dirimidas en las instancias correspondientes. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

No habiendo oradores, en votación económica resultó **aprobado por unanimidad de votos**, en los términos establecidos.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado, no pues estamos aprobando todo, qué barbaridad, aprovechen, aprovechen».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Vamos al Punto de Acuerdo último listado en el cuadernillo, que es el Punto de Acuerdo número 14 catorce, que presenta el Regidor Augusto Valencia, que tiene por objeto se instruya a la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, que utilicen de manera inmediata las patrullas que se encuentran estacionadas en la brecha rumbo a la carretera a Colotlán, Jalisco, para brindar el servicio de seguridad y vigilancia a los habitantes de las colonias que tengan mayores índices de delincuencia en este Municipio».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «En esta parte ya final de los Puntos de Acuerdo en esta etapa, estoy proponiendo este Punto de Acuerdo en materia de seguridad pública y me gustaría presentarles un video que se ha difundido».

[Acto seguido, se proyectó un video alusivo al tema].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Contextualizando, comentar que la inseguridad en Zapopan ya ha superado la capacidad de la autoridad municipal para atenderla de manera eficaz, lo que es la más importante necesidad de los zapopanos, que así se ha registrado en las diferentes, tanto encuestas de percepción, como en la calle con la gente. A diario, se suscitan hechos de violencia, robos a casa habitación, robos a mano armada, agresiones, atentados, desapariciones, secuestros, ejecuciones, por mencionar los últimos hechos lamentables, están los que acontecieron en El Diente, en El Centinela, en algunos centros comerciales. La seguridad pública municipal es insuficiente, hay poca vigilancia, pocas patrullas haciendo rondines y escasos policías que mantengan la seguridad, la paz y la tranquilidad que la sociedad exige y que ha obligado ya a los vecinos, para que se organicen e implementen sus propios mecanismos de seguridad, cuando éste es un servicio público y quien debería prestarlo de manera eficaz pues es el propio Municipio, porque así se establece en nuestras leyes. En contraste con este escenario tan caótico y lamentable, pues se tienen patrullas en desuso que están equipadas, que se registran en abandono, empolvadas, con las llantas sin aire y cerradas en un inmueble bajo candado en La Magdalena a unos metros de la carretera a Colotlán, haciendo referencia que en la administración pasada se adquirieron por más de \$80'000,000.00 ochenta millones de pesos, 202 doscientas dos patrullas y en un segundo



bloque, en arrendamiento financiero que le ha costado al Municipio más de \$2'300,000.00 dos millones trescientos mil pesos, 120 ciento veinte patrullas; entonces pareciera una burla que mientras los zapopanos padecen hechos violentos que afectan a sus familias y su patrimonio, el Gobierno Municipal esconda estas patrullas adquiridas con el dinero de los ciudadanos y no sean utilizadas para asegurar la tranquilidad de la ciudadanía. Si estas patrullas se adquirieron porque eran necesarias, tendrían que estarse utilizando y si sí adquirieron, sin ser necesarias, tendría que haber algún funcionario sancionado. Es por esto que el Punto de Acuerdo busca instruir, en primer lugar, que la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, utilice de manera inmediata, en las zonas más necesitadas, estas patrullas que están estacionadas y con aspecto de abandono; están ubicadas en una brecha rumbo a la carretera a Colotlán y nos han informado que podría haber algunas más que no se están utilizando. En segundo lugar, es solicitar que se inicie las gestiones necesarias para que se celebre un convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado, para que sea éste, el Poder Ejecutivo del Estado, quien tenga a cargo la totalidad de la prestación del servicio de seguridad pública en Zapopan, buscando conformar un verdadero mando único. Este es el contenido del Punto de Acuerdo y está a su consideración, muchas gracias».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Gracias Regidor, yo tendría nada más 2 dos observaciones importantes, el fotógrafo o no sé quién haya estado afortunadamente dio con el lugar donde tenemos las patrullas que están en mantenimiento, que representan menos del 5% cinco por ciento del parque vehicular, son patrullas que están en proceso de recibir los GPS's y mantenimiento y le agradecería muchísimo a la Fracción de Movimiento Ciudadano que en la Dirección y en la Comisión de Adquisiciones nos pudieran apoyar, votando a favor, la compra de refacciones. Que a diferencia de otras administraciones, no hay una sola patrulla operacionalmente que esté bien, que esté detenida, anteriormente, efectivamente había algunas patrullas paradas porque se había solicitado que cada Policía, en cada turno, se hiciera responsable de la patrulla y ahora no hay ninguna patrulla parada, pero bueno no quisiéramos entrar en polémica, simplemente someteremos a votación este Punto de Acuerdo, pero sí, para no violentar la Sesión, podría decir que la segunda parte del contenido del Punto de Acuerdo y lo podría decir, pero me voy a aguantar, de decir que es una burla, que es un insulto a los cuerpos de seguridad pública del Municipio, que es un insulto a los Policías que han muerto en el cumplimiento de su deber y que es un insulto al Pleno que se pretenda que el Municipio renuncie a una facultad que le otorga el artículo 115 ciento quince constitucional, que hay 1'300,000 un millón trescientos mil habitantes en el Municipio de Zapopan y que hay un compromiso permanente de la autoridad municipal y de esta administración de garantizar la seguridad. Que hemos implementado programas muy ambiciosos de reconstrucción del tejido social, que están rescatando los jóvenes del pandillerismo, que están rescatando los jóvenes de las drogas, que hemos implementado



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

como nunca programas importantes de un nuevo modelo de seguridad ciudadana donde estamos haciendo copartícipes a la sociedad de la materia de seguridad y que simplemente, insisto, puede decir que es una burla y que es un insulto, pero no lo dudo, me voy a aguantar y no entremos en polémica, no tengo nada más qué decir y mejor sometamos a votación este Punto de Acuerdo que creo que ya no quisiera generar un mayor calificativo al respecto. Vamos a hacer en votación nominal, aquellos que estén a favor de que el Municipio renuncie a la provisión de la seguridad pública y se enajene al Gobierno del Estado, que nos deshagamos de todo el cuerpo de seguridad pública, por favor, en votación económica, levantar la mano».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No, no, no, no, no es así, para nada, lo que se está buscando es que se inicien los convenios para que sea el Gobierno del Estado quien se haga cargo del servicio, no estoy diciendo lo que están comentando, diría que pudiéramos revisar la propuesta del Punto de Acuerdo, para no generar confusión, si me lo permiten por favor. La segunda parte del Punto de Acuerdo es, no es nada de lo que están comentando en este momento, es se inicien los trámites correspondientes para la celebración de un convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado, para que sea éste quien tenga a cargo la prestación del servicio de seguridad pública de Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 ciento quince fracción III tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 81 ochenta y uno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, eso es lo que se está solicitando, no es un insulto a los Policías, no es una violación al marco normativo, es un reconocimiento del incremento de la percepción de inseguridad y el estado en el que se encuentra la sociedad en particular en el Municipio de Zapopan, con hechos que están documentados, que se estaría solicitando el inicio de estos trámites, sería una contradicción que más adelante en la Sesión estemos firmando de manera conjunta que se destinen 50 cincuenta personas de la Policía para atender asuntos en los bosques, como lo estamos presentado de manera conjunta con varios Regidores de diferentes Partidos, este no es un trámite para el día de mañana, es un trámite que busca la consolidación de un verdadero mando único, entonces nada más haciendo esa precisión y en el comentario de señalar que era un lugar donde están los vehículos que se van a reparar, el asunto es que está documentado desde hace meses, con las fotografías, esas mismas patrullas, no es la foto de un solo momento y el lugar dice que es un módulo de seguridad, no dice que sea un taller y qué bueno que se hace la precisión que las patrullas están todas en servicio, porque lo que la gente nos ha informado, probablemente la gente está equivocada, con la información que hoy nos acaban de aclarar, pero bueno ese es el alcance del Punto de Acuerdo».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Muy bien, yo insisto en que no es evadiendo la responsabilidad de manera cobarde y diciendo que ya no nos vamos a hacer



cargo de la seguridad pública como se resuelven los problemas en el Municipio de Zapopan, es echándonos para adelante, apoyar a nuestros Policías, fortalecer la operación, apostarle a la reconstrucción del tejido social y a hacer propuestas mucho más sólidas y más firmes, pero no discutamos más, sometamos entonces en votación nominal les parece, esta propuesta del Regidor Augusto Valencia, en votación nominal».

Por lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal respecto del Punto de Acuerdo identificado con el número 14 catorce, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, el cual resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del ciudadano Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, con el voto en abstención de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Gerardo Rodríguez Jiménez, así como con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López.

Razonó su voto:

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de la palabra, comentó: «Si, gracias, bueno, mi voto será en abstención en congruencia con la Fracción, sin embargo, tal vez sería el haberlo analizado, ayer nos la presentó el Regidor Augusto, sin embargo, se advierte que se va a desechar, pero no estaría de más también analizar todas las acciones en materia de seguridad que se van a tomar, en virtud de que, bueno, el día de hoy también nos llegó el convenio que se firmó entre los Municipios para la cuestión del Mando Único; creo que todas las intenciones de la gente que estamos aquí, lo hacemos con la mejor de las voluntades para beneficiar al Municipio de Zapopan. Entonces, pese a que se deseche en algún momento dado, sería como hace un momento muy amablemente el Regidor Pulido y el Regidor Roberto dicen que aunque se retiren Puntos o aunque haya propuestas de otros lados, analizar cuál es la intención del Regidor Augusto por la situación de que desconocemos cuál es la propuesta del Mando Único, digo nos la pasaron el día de hoy y creo que esos alcances no los podríamos determinar en este momento si los aceptamos o los desechemos, creo que tendría que ser una manera más crítica y a lo mejor expertos en la materia para tomar estas consideraciones. A lo que voy en específico, mi voto es en abstención, pero todos los temas de seguridad creo que los tendríamos que, no de *bote pronto*, rechazar o aceptar, sino en una mesa muy, muy instalada con expertos y viendo cuál es la línea de acción desde el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y ver en realidad en qué va



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

a consistir el Mando Único, para llevar a cabo, porque ahorita sabemos, conforme leímos rápido, van a ser 71 setenta y un elementos, pero no sabemos si van a ir incrementando, si eso va a ser el tope, si va a ser todo el cuerpo policial, entonces aunque se deseche, sí ir haciendo un análisis de qué es lo que se va a hacer y aprovechando pues gestionar para que las Comisiones correspondientes, como es Seguridad, pues sesione para que nos abran los ojos a los Regidores, de algunas cosas o acciones que esté tomando el Ayuntamiento, para no estar así y no opinar cosas que a lo mejor desconocemos; gracias».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de la palabra, expresó: «Quisiera que votaran, digo registraran mi voto en abstención, dado que yo no tengo la información de esa propuesta».

El Regidor **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO** quien, en uso de la palabra, manifestó: «Muchas gracias Presidente, nada más para pedirles a los compañeros Regidores de todas las Fracciones Edilicias, que no utilicemos este tema de la seguridad pública para buscar el aplauso fácil, un tema de tanta sensibilidad para la sociedad y más con el clima de incertidumbre que estamos viviendo y con estos acontecimientos recientes, ese es el exhorto nada más que les haría y estoy en contra».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias, en un voto razonado con los argumentos que presenté y con los testimonios de las personas que aparecen en el video, para que también lo haremos llegar para que lo puedan también revisar con mayor detenimiento y lamento mucho que no se hayan tomado la molestia de revisar un documento que presenté en el Pleno de este Ayuntamiento desde hace varias Sesiones y que advierte la ruta jurídica para el análisis del Mando Único; se decidió que lo turnaran a Comisiones, los integrantes de la Comisión ni siquiera conocen el documento y al ser un tema tan sentido para la sociedad, pues insisto, en el sentido de mi voto, lamento mucho que los votos en contra pues no tengan el análisis previo de estos documentos que se presentan con el ánimo de aportar a una mejor calidad de vida de los zapopanos y pues mi voto, sin duda alguna es a favor».

Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, comentó: «Más de 150 ciento cincuenta años que el Municipio ofrece seguridad pública a los ciudadanos, más de un cúmulo de miles y miles de años acumulados en la Dirección de Seguridad Pública, no vamos a renunciar a nuestra responsabilidad, vamos a asumir nuestra responsabilidad, vamos a darle la cara a la gente y decirles que lo que está pasando en nuestro País, en nuestro Estado, en nuestra Ciudad, en nuestro Municipio no es el resultado exclusivamente de la falta de asertividad o de eficacia, de eficiencia de los mandos policiales o de la administración pública; hay un profundo problema de descomposición social, un profundo



problema de un gran número de jóvenes y niños que no tienen alternativas de vida, un profundo problema de violencia intrafamiliar y un profundo problema que los recientes acontecimientos han sido llevados a cabo por personas que en estado *animalesco*, drogados, perdidos, están asesinando o están lastimando a gente inocentes, no vamos a renunciar a nuestra responsabilidad, me beneplácito que este Punto de Acuerdo va a ser rechazado, mi voto es en contra».

Concluida la votación, el **Secretario** comunicó: «Presidente son 6 seis abstenciones, 2 dos votos a favor y 13 trece votos en contra».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

El **Secretario**, en uso de la palabra, dio cuenta de dichos Puntos de Acuerdo, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, que tiene por objeto, se dé inicio al proceso de modificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano ZPN-1 denominado “Zapopan, Centro”, así como se establezca efecto suspensivo en el otorgamiento de Dictámenes de Trazo, Usos y Destinos Específicos, licencias de construcción o permisos para la explotación de giros comerciales.

2. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores, que tiene por objeto se estudie, analice y en su caso, se apruebe la elaboración del Libro Valores, Tradiciones y Cultura de Zapopan.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto promover diversas acciones tendientes a la protección del parque público conocido por los vecinos como “Parque Los Sauces”, que incluya la construcción de caminos peatonales, áreas de ingreso, instalaciones de riego, áreas de estacionamiento y se abstengan de otorgar o renovar cualquier tipo de autorización, licencia o permiso en la superficie del citado parque o en las calles que confluyen al mismo que no sea compatible con el uso de suelo correspondiente.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, se lleve a cabo la construcción del tramo de ciclovía que falta entre



periférico Norte y la Avenida Manuel Ávila Camacho, con longitud de 3.7 tres punto siete kilómetros, así como la construcción de una ciclo vía que parta del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara y finalice en el Bosque del Centinela, con longitud de 3 tres kilómetros, en el marco del Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada para el área Metropolitana de Guadalajara.

El **Presidente** señaló: «Gracias Secretario, dado que estos Puntos de Acuerdo han sido presentados y requieren un estudio para su determinación, se propone glosarlos para la siguiente Sesión del Pleno, en los términos previsto por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco».

Sometida que fue la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo citados con anterioridad, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado y glosado al cuadernillo de la siguiente Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Sergio Hernández González].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Presidente, compañeros Regidores, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y conforme al artículo 13 trece y el 50 cincuenta del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la demás normativa, quiero presentar el presente Punto de Acuerdo, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe emitir un exhorto a la Dirección General de Comunicación Social, para difundir entre la ciudadanía, la imagen institucional de respeto a los derechos humanos, la formación de ciudadanos en este ramo, así como los procedimientos a los que se pueden acudir, con el afán de dar cabal cumplimiento al 3er. tercer párrafo del artículo 1º primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como para armonizar las actividades del Ayuntamiento conforme a las recientes reformas del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la



Administración Pública Municipal. Me voy a permitir rápidamente darles algunos antecedentes y considerandos, para tenerlo muy claro en el estudio que las Fracciones habrán de hacer de este Punto de Acuerdo, para ser glosados en la siguiente Sesión. En primer término, les diría que entre las reformas de junio del 2011 dos mil once, se establece en el párrafo 3° tercero del artículo 1° primero, la obligatoriedad del Estado, de que todos los niveles de Gobierno, en el ámbito de sus competencias y sin ninguna excepción, promuevan, respeten, protejan y garanticen los Derechos Humanos, sin perjuicio de que se trate de un Estado o de un Municipio o de cualquier otra forma administrativa. 2. En las recientes reformas al Reglamento Interno del Ayuntamiento se adicionó en las atribuciones de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, la premisa de vigilar que la administración municipal y todas sus autoridades, en el ámbito de su competencia, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas, de acuerdo con los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, así como la ya contemplada en la fracción II segunda, de proponer al Ayuntamiento en pleno, la adopción de medidas que promuevan la cultura y difusión de los Derechos Humanos y las Garantías Individuales del Municipio. 3°. En la Sesión Ordinaria de este Pleno del Ayuntamiento, celebrada en el mes de enero de este año, presenté una Iniciativa en la que se contemplan modificaciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento, con la finalidad de contemplar entre las obligaciones de la Dirección General de Comunicación Social, el fortalecimiento de una cultura de respeto y protección a los Derechos Humanos, mediante la difusión. Por lo anterior y con el ánimo de no escatimar esfuerzos y en tanto se dictamina por las Comisiones Edilicias respectivas, para someterlo a la aprobación de este Pleno, se propone el presente Punto de Acuerdo, con la intención de dar comienzo a estos trabajos. 4°. De acuerdo a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la promoción de los Derechos Humanos es una función básica y un elemento básico de los Principios de París; facilita la divulgación de información y conocimientos sobre los derechos humanos hacia el público en general y hacia determinados grupos seleccionados. En última instancia, contribuye a crear una cultura de derechos humanos de forma que cada individuo de la sociedad, comparta los valores que se recogen en el marco jurídico internacional y nacional de Derechos Humanos y actúe en consecuencia. Un programa acertado de promoción de los Derechos Humanos, hace que las personas pasen del conocimiento a la acción. 5°. En el entendido de que todos los ciudadanos comparten la responsabilidad de fomentar los derechos fundamentales de todo individuo, se da la necesidad de que se conozcan estos derechos y se conviertan en promotores de los mismos, así como el difundir que la administración municipal 2012 – 2015 dos mil doce, guión, dos mil quince, así lo contempla el Plan Municipal de Desarrollo, es la principal interesada de que se respeten y tutelen los Derechos Humanos, por lo que todas sus políticas, llevarán esta perspectiva. 6°. La promoción de los Derechos Humanos va de la mano con su protección, por lo que el simple hecho de que los ciudadanos conozcan de ellos, desemboca en un



cambio de conducta, sin la necesidad de aplicar medidas coercitivas. Por lo que la implementación, invariablemente deberá incluir sensibilización del público en general, a través de campañas, foros, entre otros, así como estrategias a través de los medios de comunicación, redes sociales, publicaciones o seminarios en las colonias zapopanas. 7°. Las medidas que se tomen para la promoción de los Derechos Humanos, deberán estar encaminadas no sólo al producto, es decir, a la mera difusión, sino por el contrario, deberán ser enfocadas a la obtención de resultados, mismos que deberán ser planificados previamente y evaluados posteriormente. 8°. El presupuesto asignado al área de servicios de comunicación social y publicidad de la presente anualidad, asciende a la cantidad de \$95'300,000.00 noventa y cinco millones trescientos mil pesos por lo que dentro del gasto que se eroga en este rubro, bien vale la pena que se incluya un apartado dedicado a la promoción de los Derechos Humanos, con el ánimo de tutelarlos y construir tejido social entre la población zapopana. En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración, los siguientes punto de acuerdo muy concretos: Primero, exhortar a la Dirección General de Comunicación Social para que a través de campañas y mecanismos muy concretos, promueva y difunda la plena observancia y ejercicio de una cultura pegada a los Derechos Humanos entre los zapopanos. Así como, enfocar sus medidas, no con el afán de sólo cumplir, sino de verdaderamente entregar resultados que puedan ser medidos y evaluados; Segunda, exhortar a la Presidencia Municipal, para que solicite al final del año calendario, un informe de los resultados obtenidos en este rubro, por la Dirección General de Comunicación Social y lo distribuya entre los Regidores. Esperando el apoyo de las diversas Fracciones Edilicias, es cuanto Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor, le cedemos ahora, vamos, se glosa simplemente se glosa, le cedemos la palabra al Regidor Sergio Hernández, adelante Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Buenas noches, con su venia señor Presidente, el que suscribe, Regidor Sergio Hernández González, en uso de las facultades que me otorgan las leyes y reglamentos, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo que tiene por objeto, que todos los señalamientos viales que designen un lugar de estacionamiento para personas con discapacidad del Municipio de Zapopan, especifiquen en su propia estructura, que para ocupar dicho espacio, es necesario contar con una acreditación de parte del Municipio; lo anterior, para efecto de que las personas estén conscientes que de no contar con dicha acreditación serán multados».



El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, glosamos también este Punto de Acuerdo al cuadernillo para la siguiente Sesión. ¿Alguien más desea presentar en este momento algún Punto de Acuerdo que sea glosado a la siguiente Sesión?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la glosa de los Puntos de Acuerdo presentados por los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Sergio Hernández González, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

b) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

El **Secretario**, en uso de la palabra, dio cuenta de dichos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en los siguientes términos:

Pide el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, para interrumpir expresando: «Sé que pasó el tema, estaba viendo un tema aquí también importante, si pudiera presentar un Punto de Acuerdo antes».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Para ser glosado a la siguiente Sesión?, si sin ningún problema Regidor, le vamos a ceder la palabra al Regidor José Antonio de la Torre».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la voz, respondió: «Sí».

El **Presidente** mencionó: «Sí, sin ningún problema Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «Gracias Presidente, gracias por su comprensión a todos los compañeros. Bueno, presentaré brevemente 2 dos Puntos de Acuerdo que serán, que están obviamente para la siguiente Sesión y en donde solicito a la Dirección de Inspección de Reglamentos de Zapopan, estoy buscando con el trabajo que hemos hecho como Presidente de la Comisión de Inspección y Reglamentos, el buscar cómo apoyar a esta misma Dirección. He platicado con el Director, he platicado con algunos Inspectores y he de reconocer que muchos, lo he



comentado públicamente, que muchos de estos servidores públicos tienen una carrera o un servicio civil de carrera que tienen un compromiso con el Municipio, pero desgraciadamente ha rebasado el crecimiento de este Municipio y en este momento, hace falta apoyar a esta Dirección de Inspección de Reglamentos, para equiparlos, quiero comentarles que en el turno nocturno, se requiere, por lo menos, 25 veinticinco servidores más en esta área, que pudiera ser inclusive comisionados de otras áreas, para poder atender directamente en esta área. En toda la Dirección se tienen tan solo 15 quince vehículos para dotar diferentes áreas de la Área de Inspección de Reglamentos, sólo tienen 40 cuarenta radios portátiles, muchos de ellos que ya no tienen ni siquiera la vida útil que, ya no las baterías, el equipo ya es insuficiente, se requiere equipo de cómputo, se requiere el que se apoye con vehículos y, por lo tanto, es el sentido de la Iniciativa, dentro de las funciones que tengo como Regidor, como Presidente de la Comisión de Inspección y Reglamentos, es precisamente buscar los elementos para que pueda funcionar el área en la cual tengo el honor de presidir y me gustaría apoyar con este Punto de Acuerdo; éste ha sido entregado formalmente y lo cual sería este Punto que sería agendado para la siguiente Sesión y, hay otro».

El **Presidente** manifestó: «Bien, lo glosamos entonces Regidor al cuadernillo de la siguiente Sesión, hay que votarlo para que esté aprobado por el Pleno, que se glose, aquellos que estén a favor de que este Punto de Acuerdo sea glosado para la siguiente Sesión, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Ahora si, le doy la palabra al Secretario para que nos dé cuenta de estos Puntos de Obvia y Urgente Resolución, ¿otro?, adelante Regidor, no, no, no lo escuché».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias, un segundito Presidente, como lo he dicho muchas veces, nos entregan muchísimos papeles en el momento y eso nos hace, el día de mañana estará sesionando la Comisión de Ecología, lo cual ya estaremos evitándonos todos estos papeles que nos han empapelado, pero bueno. Compañeros Regidores, el pasado 5 cinco de mayo, se realizó en nuestro Municipio el concierto Rock del Municipio “Reventour”, en el foro de la calle 2 dos, ubicado en las confluencias de Parres Arias y Periférico, en el Parque Industrial Belenes,



cabe mencionar que dicho foro tiene licencia para llevar a cabo eventos que tengan como máximo 50,000 cincuenta mil asistentes. Al terminar al evento, el Director de Inspección y Reglamentos, Fernando Espinoza de los Monteros, declaró que en el evento se contabilizaron 25,000 veinticinco mil personas, cifra que es evidente, por medios de comunicación, todos los que asistieron a este evento, fueron más de 150,000 ciento cincuenta mil jóvenes, ciudadanos que participaron en este evento. De acuerdo al Reglamento de Comercio y Servicios para el Ayuntamiento de Zapopan, para que sea otorgada una licencia para llevar a cabo un evento de esta magnitud, los organizadores deben de contar con un Dictamen de Protección Civil, dando así fe de que el predio cuenta con las medidas mínimas de seguridad, más en la práctica, otra fue la realidad, ya que en el terreno se encontraba lleno de piedras, mismas que fueron utilizadas como proyectiles que, para desgracia de algunos, terminaron descalabradas 42 cuarenta y dos personas, con la suerte de no haber resultado alguna víctima fatal. Este tipo de eventos tendrían que tener un marcaje personal, tendrá que ser revisado, por la magnitud y la cantidad de ciudadanos que asisten a este tipo de eventos y en este tipo de lugar. Lo anterior, tuvo como consecuencia la clausura del lugar, por rebasar el aforo permitido, venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y por no garantizar la seguridad de asistente, se multó a la empresa "Creatividad y Espectáculos S. A de C.V" con una sanción de \$350,000.00 trescientos cincuenta mil pesos. Como autoridades, tenemos la obligación de prevenir este tipo de hechos detectándolos a tiempo, anticipándonos al monto en prevenir el sobrecupo, vigilar que haya las medidas pertinentes en el lugar previsto al evento, como zona de seguridad, la venta controlada de bebidas alcohólicas, el vigilar que las instalaciones estén adecuadas y no haya objetos que sean utilizado como armas, ya sean piedras, botellas e incluso la misma tierra que se encontraba en el lugar. Es por eso que a través de este Punto de Acuerdo, pido que se aplique el Reglamento vigente, entorno a los espectáculos públicos, atendiendo a lo que dicta el artículo 80 ochenta al 122 ciento veintidós del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Ayuntamiento de Zapopan y se trabaje de manera coordinada con la Dirección General de Inspección y Reglamentos, junto con la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a fin de establecer un estricto control de eventos masivos con espectáculos, énfasis, al foro de los mismos, para evitar con ello, el sobrecupo y poder tomar medidas en casos posibles en contingencias. Asimismo, se vigile la venta de bebidas embriagantes en espectáculos, a menores de edad, así como las condiciones en las que se encuentran los locales, cuidando que no haya piedras u objetos que puedan ser utilizados como armas en actos vandálicos. También pido que se vigile el sistema de boletaje, conforme a lo que marca el artículo 96 noventa y seis, con el sellado correspondiente, así como se lleve un estricto control de cortesías, a fin de que éstas se encuentren con el aforo autorizado, dictaminando por la Dirección de Seguridad Pública y de la Unidad Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 ochenta del Reglamento de Comercio y Servicios del Ayuntamiento de Zapopan. Quiero comentarles compañeros, que gracias a



Dios, no hubo una consecuencia mayor, pero los que habitamos esta zona del Municipio, sabemos lo que afectó no sólo las vialidades, sino también a los muchos ciudadanos que no asistían a ese evento, pero sin embargo, también fueron con la euforia de muchos jóvenes que salieron de este concierto e iban directamente a los ciudadanos e inclusive utilizaron el estacionamiento de la Plaza San Isidro, para, porque estaba sobre, ahora sí que sobre dimensionó este evento y se excedió en las condiciones. Por lo tanto, he presentado este Punto de Acuerdo y les agradezco su atención».

[En el transcurso de la intervención sale del Recinto Oficial el Regidor Sergio Hernández González].

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, vamos también a glosarlo al cuadernillo, ¿alguien tiene algún otro Punto de Acuerdo?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión, del último Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Sergio Hernández González].

El **Presidente** manifestó: «Secretario ahora sí le cedemos la palabra para que continúe hablándonos sobre los **Puntos de Obvia y Urgente Resolución** presentados ante la Secretaría del Ayuntamiento antes del inicio de esta Sesión».

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, el cual tiene por objeto, implementar un programa de intervención interdisciplinario en materia de seguridad pública, a fin de fortalecer los programas existentes y de actual aplicación en este ámbito.

2. Punto de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores, que tiene por objeto, emitir un exhorto a la Secretaría de Educación Jalisco y a



CAPECE, para que intervengan de manera urgente en apoyo de la Secundaria Mixta número 78 setenta y ocho, ubicada en Circuito la Perla, en el Fraccionamiento Valle de los Molinos, del Municipio de Zapopan, para que se pueda llevar a cabo una adecuación, construcción o reparación de la misma, para la correcta prestación del servicio educativo.

3. Punto de Urgente y Obvia Resolución que presentan los Regidores Sergio Hernández González, Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Alejandrina Zambrano Muñoz y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto evitar una mayor cantidad de incendios forestales, por lo cual, se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, se utilicen 50 cincuenta de las plazas previamente autorizadas en materia de su competencia, para formar un escuadrón de guardabosques, debidamente capacitado en materia forestal y seguridad pública, con el fin que dichos elementos se dediquen exclusivamente a las funciones inherentes al cargo de guardabosques y realicen operativos de prevención, cuidado y protección de los bosques de Zapopan.

El **Presidente** señaló: «Muy bien, vamos entonces a revisarlo de uno por uno, a fin de que si hay observaciones o comentarios al respecto, pudiéramos estarlos discutiendo en este momento. Vamos entonces al Punto número 1 uno, que nos comento el Secretario, que presenta la Fracción del PRI, el cual tiene por objeto, implementar un programa de intervención interdisciplinaria en materia de seguridad pública, a fin de fortalecer los programas existentes y de actual aplicación en este ámbito. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Me llama la atención el Punto de Acuerdo que lo presentan como de Obvia y Urgente Resolución, para abordar, de una manera poco clara, el asunto de la inseguridad, cuando hace un momento, votaron en contra, el bloque de los integrantes del PRI, un Punto de Acuerdo muy simple que pedía simplemente se instruyera a la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y a las áreas conducentes, para que utilicen a la brevedad posible, las patrullas que están estacionadas y con aspecto de abandono, ubicadas en la brecha que direcciona a la Carretera Colotlán, Jalisco y sean destinadas de manera inmediata a la vigilancia de las colonias, con los mayores índices de delincuencia. Eso fue lo que acaban de votar en contra, algo que no implica simplemente más que una instrucción, para que se liberen las patrullas y se puedan utilizar a la brevedad, esa es una grave contradicción porque lo que ahora presentan es la implementación de un programa donde se



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

van a requerir la distracción de recursos públicos, de intervención interdisciplinaria en materia de seguridad pública en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Sí es un asunto que tendría que registrarse con la claridad que se expresa, una contradicción sobre un Punto de Acuerdo que no involucra recursos en materia de seguridad, votan en contra y se presenta para que, en el momento ya, el día de hoy, en este instante, se implemente este programa de intervención interdisciplinaria en materia de seguridad. Mi propuesta, después de una lectura minuciosa al documento, es que se requiere de un análisis mayor y por lo tanto, les estaría proponiendo que se turne a la Comisión de Hacienda, para que a la brevedad la Comisión de Hacienda, pueda dilucidar si hay recursos suficientes, para hacer lo que dicen que quieren hacer, gracias».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, el tema de seguridad pública, ciertamente es un tema que debemos evitar que se politice o que se partirice, pero sí es un tema que a la ciudadanía, a todo este Cuerpo Colegiado nos tiene, además de preocupados, nos tiene que tener ocupados y me parece que ha habido también situaciones en donde el Ayuntamiento ha reaccionado, lamentablemente ha reaccionado a hechos como los que ya se conocen en medios de comunicación y que se han sufrido por ciudadanos zapopanos, como es el caso recién del Diente, como es el caso del Centinela, como son los índices a robos de casa habitación, robo a vehículos y también con respecto a este Punto de Acuerdo, me surgen algunas dudas, por ejemplo, en el punto 4º cuarto, en donde dice: “...*Se autorice al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo...*”. No tenemos claridad de qué específicamente son la documentación inherente; conocemos del programa que se presentó por parte de la Dirección General de Seguridad Pública al inicio de la administración, en el cual coincidimos que se tiene que trabajar tema de seguridad pública desde varias estrategias y trabajando definitivamente en atención al tejido social, coincidimos plenamente, pero sí en este 4º cuarto punto en donde se suscribe esta documentación inherente, no la conocemos y la otra, el 3º tercero es: “...*Notifíquese el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución a la Dirección General de Seguridad Pública, a fin de que realice de manera inmediata estrategias, programas y políticas públicas para la atención de los temas de seguridad pública...*”. Eso, de acuerdo a las facultades de la Dirección de Seguridad Pública, no hay necesidad de un Punto de Acuerdo, desde mi óptica, por parte del Ayuntamiento, es obligación de la Dirección de Seguridad Pública implementar desde el primer día desde la administración este tipo de estrategias; entonces, es importante que le demos respuesta a los ciudadanos en el tema de seguridad. Yo sugeriría también que se enviara a Comisión, para que pudiéramos tener mayor claridad de cada una de estas que se enumeran aquí y sí estamos totalmente a favor de que se mejore la seguridad en el Municipio de Zapopan, que hoy se está volviendo un tema pendiente de resolver».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, comentó: «Gracias Presidente, respecto de la participación en esta ocasión, yo empezaría con las palabras que hace un momento le comentó el Regidor Óscar al Regidor Augusto, de que no con el tema de seguridad más o menos dando a entender de que no con un tema de seguridad, se empiece a agarrar o a hacer proselitismo o a utilizar para hacer esta situación y agarrar partida, en el sentido de que es loable el que se trate de hacer una exposición y este exhorto para que la Policía realice ciertas estrategias; sin embargo, creo que esto es un tema que quisieran ser mediáticos, respecto de, mañana creo que va a haber una rueda de prensa, pero en sí el Punto de Acuerdo que están presentando es para llevar a cabo acciones que ya existen, acciones que ya existen y como comenta la Regidora Maricarmen, son situaciones que no sería necesario exhortar ni pedir que se hagan, cuando es una obligación, pero yo voy más allá dentro del contenido, en virtud de lo siguiente: estas peticiones que se realizan en este Punto de Acuerdo, su servidor, hace tiempo, solicité alguna de ellas, de hecho traigo aquí algunos oficios donde solicité algunas de estas cosas. Cuando por ejemplo, se me planteó o planteamos la solicitud de rehabilitar módulos de seguridad en las colonias, lo platicamos y nos dijeron que era una estrategia, que no se podía dar en el Municipio de Zapopan y el argumento que nos dicen es que, aparte de las estrategias que llevaba el Director, no sé si buenas, no sé si malas, eso ya lo valorará el Municipio conforme a los resultados, como el traer las torretas prendidas todo el día, sin embargo, en este asunto particular de los módulos, nos decían que no se podía dar, en virtud de que para que se pueda operar cada módulo, se necesitaban por lo menos 6 seis elementos de Policía porque existen turnos de 12 doce por 24 veinticuatro, entonces, el mantener un módulo sería quitar 6 seis elementos de la calle para echar a andar un módulo. Eso fue lo que se me contestó cuando yo lo solicité y entonces, como diría el Regidor Augusto, se me hace curioso también, que algo que se haya negado aquí, ahorita ustedes lo propongan o se proponga como Fracción, como del Mando Único que, en su momento, se platicará mañana, una propuesta que Acción Nacional le estuvo haciendo durante mucho tiempo y que dijeran que no servía y de repente el día de hoy firman un convenio para hacer lo que propone Acción Nacional, pero en el tema de módulos, por lo menos creo que tenemos un déficit de Policía y con el asunto del Mando, pues nos vamos a desprender de otros, más el asunto de los que tenemos por ahí en la Academia sin hacer nada, que no estamos en la situación de tal vez echar a andar los módulos, en razón de lo que ya se nos había comentado, no es algo que yo esté inventado ahorita, fue lo que yo solicité y que me lo negaron, en virtud de un razonamiento técnico que da el propio Director de Seguridad, donde nos dicen que no puede ser, por el hecho de que no hay elementos para hacerlo, básicamente; me queda claro que dice que se lleven a cabo, respecto de un Dictamen que haga el Director de Seguridad, pero creo que es algo que ya se había negado. Las otras cosas, como crear comités de ciudadanos, pues prácticamente no es nada, es cohesión entre institución pública y consolidar la estructura organizacional, pues esto pareciera que no está consolidada actualmente la estructura y entonces, de una forma



muy ambigua lo que plantean, porque ni nos dice en qué considere esta cohesión institucional y la otra, nos dan a entender como que si no estuviera consolidado una estructura organizacional, que supongo que es la propia Policía. Lo de campañas preventivas, pues prácticamente existen campañas preventivas en el Municipio, de prevención del delito, entonces, básicamente hacer este exhorto, decir lo que ya existe y el fortalecimiento institucional pues es lo que ya se hace. A lo que voy es de que es un asunto muy trascendental en este momento el tema de seguridad en Zapopan y no por una cuestión mediática reaccionaría, como ya comentó la Regidora Maricarmen, de que por un hecho se venga una reacción y como comenta, no se quieran utilizar los medios a raíz de una propuesta muy vaga, donde ya se nos había negado por parte de la administración en cosas y en otras, son puntos muy ambiguos que no están explicados, que pudiese ser que se estudie lo que trataron de decir, en pocas palabras, se turne a la Comisión de Seguridad y ahí se abunden y nos expliquen realmente lo que quisieron proponer, porque hay cosas que ustedes mismos nos habían negado, muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores, quien se incorpora en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** señaló: «Regidor José Antonio de la Torre Bravo, después Regidora Valeria, Regidor Oscar Santos, Regidor Eduardo Pulido».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, en el mismo sentido comentarle que, primero que nada, siempre hemos dicho que no vamos a regatear en temas de seguridad pública, nos interesa mucho coadyuvar para que Zapopan tenga un buen ambiente en materia de seguridad y por lo tanto, no es nuestra intención partidizar o polemizar un tema de seguridad pública, lo que sí creo con un ánimo, es de que este Punto de Acuerdo que pudiera tener bondades, fuera turnado a la Comisión, fuera para que hubiera un mejor alcance y se pudiera revisar, ya no quisiera ahondar más, ya lo comentó la Coordinadora del Grupo Edificio, así como mi compañero Regidor Ramón Ramírez, pero es importante que este Punto de Acuerdo se pueda discutir. Yo creo que no somos nada más en la Comisión de Seguridad Pública, sino también en la Comisión de Participación Ciudadana, que es un reclamo ciudadano el cual estos módulos de seguridad o que se habían utilizado como seguridad, que hoy están abandonados, se han utilizado últimamente por personas o por jóvenes, los han utilizado como refugios y se tiene que buscar el darle una utilización, inclusive si hubiera utilizar recursos, también sería conveniente que de una vez se turnara a la Comisión de Hacienda. Creo que entre todos pudiéramos mejorar el tema de seguridad, esta propuesta no la quisiera descalificar, simplemente creo que se pudiese hacer un mejor análisis en Comisiones; es cuanto Presidente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, manifestó: «Buenas noches, me gustaría rescatar algunas cosas de este Punto de Acuerdo y la importancia del por qué toda la Fracción salimos como lo hemos estado haciendo, unidos en torno a que todos trabajemos por un Zapopan seguro. Primero, mencionar que la mayoría de los Puntos, sobre todo de Obvia y Urgente Resolución, tienen que ver con facultades que eventualmente ya tendrían y responsabilidades que ya tendrían que hacer las dependencias, lo que nosotros decidimos hacer es el fortalecimiento a políticas que ya existen y a algunas que estamos nosotros sumándonos operativamente como Regidores, dejando el Cuerpo Edilicio y metiéndonos a la calle, preocupados por lo que está sucediendo en el tema de socialización de algunos programas que, si bien es cierto que ya existen, en algunas colonias ha estado funcionando, por aquí hace un rato estaban los vecinos también de Tabachines, en el cual en esa colonia se organizan a través de un silbato y algunas otras alternativas que cuando los vecinos saben que existen es más fácil para ellos operarlos. Creo y soy muy puntual en el tema de los módulos; en ningún momento se establece que van a ser reactivados por elementos de seguridad pública, los módulos van a ser reactivados a través de lo que cada una de las colonias necesiten, es decir, en algunas de ellas se trabajará con los comités por la paz, conformados por toda la ciudadanía, en algunas otras se trabajarán con programas de reconstrucción de tejido social o dependiendo lo que cada una en la colonia tenga como atribución específica. Lo que nosotros estamos haciendo es un posicionamiento de apoyo de corporación, entendemos el trabajo arduo que han estado realizando y les decimos “aquí estamos y nos metemos con ustedes” y nos metemos con la ciudadanía a hacer lo que nos piden, a estar con ellos en la calle y en los problemas diarios que tienen de inseguridad; el Alcalde junto con todos nosotros estamos haciendo más de nuestra atribución edilicia para respaldar los problemas de inseguridad en las colonias, gracias».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias Presidente, nada más para comentar que precisamente son acciones muy concretas, acciones sencillas como la creación de estos comités ciudadanos por la paz; vemos que los ciudadanos ya se están organizando para venir a pedirnos el apoyo al Municipio, queremos que sea más organizada esta participación, queremos colaborar con ellos; de igual manera, los módulos de seguridad pública, pues es un reclamo de los propios ciudadanos y los Presidentes de colonias, quieren que se rehabiliten, la idea es que ahí asistan los propios comités ciudadanos por la paz, que estén más en comunicación con los propios Policías, con los Comandantes de las zonas. En la campaña preventiva de concientización no es otra cosa más que fortalecer y hacer un exhorto precisamente a que la Dirección de Seguridad Pública le dé mayor difusión a los propios programas que ya existen ciertamente y en el caso del fortalecimiento institucional, es ver algunas alternativas de capacitación para los propios elementos, trabajar algunas cuestiones como el equipamiento y desde luego pues ya nos tocará a todos en su momento, las propias



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Comisiones como de Hacienda, de aprobar la compra y adquisición del equipamiento necesario, no es otra cosa, no tiene mayor trasfondo más que fortalecer lo que ya se está haciendo y atender la demanda de los propios ciudadanos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Gracias Presidente, también bajo esta tesitura, es muy importante concatenar lo que era el Punto de Acuerdo que inicialmente, al empezar esta administración expuse, referente al apoyo a todos los servidores públicos de Policías, que trabajaban aquí en el Ayuntamiento y tendiente a esto sabemos que todos los puntos van, conllevan un gasto y previendo esto también, a mi me gustaría también establecer dentro de este plan, que es un plan multidisciplinario, integral, considerar exactamente lo que es un fideicomiso que viene exactamente en el sentido de recuperar un ISR para los Policías, que pueda garantizar las prestaciones adicionales tendientes a asegurar la protección de las familias cuando el Policía cae en servicio, es lo importante de esto y digo que es importante porque precisamente este recurso se va a pagar prácticamente de las propias aportaciones de los Policías, de los propios impuestos que se van a recuperar por parte de toda la corporación, yo creo que sería un tema muy importante porque efectivamente casi todos los temas que traemos a la mesa se requieren recursos y de repente nos vemos obstaculizados, entonces yo también pondría a la mesa esto como una forma de estímulo, una forma de reconocimiento a quienes día con día están protegiendo la seguridad de todos los zapopanos y por último, también comentar que integrarlos a una forma de tejido social a ellos sería también ver lo de sus hijos, los convenios que tengamos con las universidades, las becas que podamos conseguir para los hijos de los Policías que han quedado en el combate son muy importantes para poder tener un paquete integral para todos los Policías y estar seguros de no caer en la incongruencia de que las personas que nos cuidan, las personas que nos protegen no tengan ellos ni siquiera una protección social; es cuanto Presidente, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, es sabido que muchos ciudadanos han pedido el tema de los módulos de seguridad es un reclamo social el cual no podemos tapar o es un tema que no podemos ocultar, siempre los ciudadanos han pedido estos módulos de seguridad, pero sin embargo, me extraña, veo que con las palabras de que aquí alguna compañera comenta, no sé si estén reconociendo que nos rebasó la inseguridad en el Municipio y hoy están pidiendo los ciudadanos que se hagan cargo de la materia de seguridad y que están reconociendo que hoy los ciudadanos son, al tener esta situación tan compleja, hoy están pidiendo estos comités. Este tema de acciones, han sido durante muchos años, tanto vecinos en alerta, como el mismo programa DARE, entre muchos otros programas que la corporación de Seguridad Pública del Municipio, por tradición ha dado junto con Desarrollo Social, Participación Ciudadana, entre otras dependencias, han estado vinculados con los ciudadanos, lo que me



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

extraña en este momento es por qué si lo hemos reclamado en muchas ocasiones, lo hemos pedido en varios Puntos de Acuerdo, lo hemos solicitado, por qué cuando lo pedimos han votan en contra y no han permitido que estos temas, ya lo decía ahorita Ramón, el Regidor Ramón Ramírez, que este tema ya lo habíamos solicitado y fue votado en contra. Yo creo que se necesita el que sea estudiado, que sea analizado, aquí se habla el tema del fortalecimiento institucional, creo necesario el fortalecimiento institucional, pero también se requieren recursos, estos recursos se tienen que hacer un estudio a través de la misma Comisión de Hacienda, para ver cuánto va a ser el costo. Por lo tanto, creo que es un tema que se tendría que estar analizando puntualmente en Comisión. Repito, no vamos a regatear en materia de seguridad, siempre vamos a apoyar en el tema de seguridad, pero sí creo que es un tema que durante varias Sesiones lo hemos puesto aquí ante todos ustedes, nos los han votado en contra y hoy nos extraña que estos temas que hemos solicitado, hoy lo presentan como un Punto de Acuerdo y ni siquiera la propuesta me gustaría que se pusiera también, el que fuera turnado a Comisión para poderlo analizar con más detenimiento».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** manifestó: «En el tema de la creación de comités ciudadanos por la paz estamos totalmente de acuerdo, sí surge confusión ahorita que se comentaba el asunto de los módulos de seguridad pública. Nosotros cuando vamos a las colonias escuchamos de manera constante de parte de los vecinos, que lo que quieren es que se rehabiliten los módulos de seguridad pública y que hayan elementos de seguridad pública en los módulos, cosa que estamos totalmente a favor, sin embargo, con el comentario de la Regidora y con quizás el comentario también del Regidor Eduardo Pulido, pareciera que esos módulos no van a estar con elementos de seguridad pública, a lo mejor así lo expresó o así lo percibí yo y sí sería preocupante que los módulos de seguridad pública no estuvieran con elementos de seguridad pública porque luego estaríamos en la situación que vive Michoacán donde ya ciudadanos se organizan y luego ya quieren estar armados, etcétera y no tienen las herramientas suficientes para hacerle frente a situaciones graves como son temas de seguridad. Entonces por eso es que nosotros estamos totalmente a favor de que la Dirección de Seguridad Pública haga su *chamba* y que su *chamba* es estar garantizando a la ciudadanía de Zapopan su seguridad, la seguridad de su familia, la integridad de su familia y de sus pertenencias, cosa que hoy no pues no estamos viendo los resultados en los índices de seguridad que tiene la Procuraduría ahí plasmados, entonces estamos totalmente de acuerdo que se creen estos comités ciudadanos por la paz, hay dudas en la redacción de este Punto de Acuerdo, en el sentido, insisto, por ejemplo, esta rehabilitación de los módulos de seguridad pública, qué bueno si se van a rehabilitar y qué bueno si además de rehabilitarse y qué se entiende por rehabilitarse, pues es nada más el espacio físico lo que necesitamos, que haya elementos de seguridad pública adentro de los módulos, que estén atendiendo el llamado de la ciudadanía y les comento, el sábado estuvimos en San Esteban y en San Esteban nos dicen: *hemos pedido a gritos un módulo de*



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

seguridad, que el módulo se reactive y que estén elementos de seguridad pública dentro de ese módulo y cuando íbamos en el camino a San Esteban vimos 5 cinco patrullas que venían en sentido inverso a donde nosotros nos dirigíamos y pues era porque acababa de ocurrir el caso del Diente, porque otra vez que hemos ido a San Esteban no pasa ni una patrulla, entonces hay dudas en este en la redacción de este Punto de Acuerdo, sí quiero dejar claro que estamos por supuesto que totalmente de acuerdo en que se hagan acciones tendientes a mejorar la seguridad en el Municipio de Zapopan y sobre todo para la ciudadanía, pero sí tenemos dudas en la redacción».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, es parte de lo que comenta la Regidora, lo que ya se había comentado y tal vez pudiese ser la redacción y hacer más abundante el Punto de Acuerdo, un Punto de Acuerdo tan importante y tan complejo no puede estar redactado en 2 dos hojas y media, creo que lo mejor es la falta de contenido del propio documento y la redacción de cómo lo quieren terminar, el que nos haga ver a lo mejor carencias en esto, porque a final de cuentas, después de una rueda de prensa, si se llegara a hacer, donde digan que van a hacer esto, pues a lo mejor algunos podríamos cuestionar de la misma forma, qué es una cohesión entre instituciones a qué se refiere o podemos decir que si quieren lo que es la armonización, pues pudiésemos decir que entonces no la haya o consolidar la estructura organizacional, pues estuviésemos preguntando a qué se refiere. Respecto de algunas cosas, insisto, son cosas que hemos pedido, se nos ha negado, sin embargo, ahora que se hacen estaríamos completamente de acuerdo en beneficio de la ciudadanía el que se lleven a cabo, sin embargo, algunos temas como estos módulos de seguridad, sí sería, entre otras cosas, analizar bien lo que se trate porque un módulo de seguridad debe de tener forzosamente Policías porque si hubiese ciudadanos no fuera módulo de seguridad, tal vez sería una asociación civil y si hubiese un módulo donde hacen reconstrucción de tejido social, tal vez sería un centro cultural municipal donde se lleve a cabo, creo que un centro o un módulo de seguridad es donde existe elementos de seguridad y para que se lleve a cabo esto creo que tendríamos que ir más allá. El asunto de seguridad en Zapopan y en cualquier lugar, como hace rato usted mismo lo comentó Presidente, en base al 115 ciento quince constitucional y más de 150 ciento cincuenta años comentó algo así, nos corresponde al Municipio y creo que esas son acciones ejecutivas que muchos de nosotros no tendríamos nada que ver también por la secrecía del tema, sin embargo, en algunas cosas como estas, son más llevar a cabo acciones contundentes, por ejemplo, en el punto número 4 cuatro, ustedes mencionan que se necesitan el equipamiento del Cuerpo Policiaco y yo les comento que en las juntas de COPLADEMUN, nos informó muy puntualmente el Director que el año pasado se asignaron \$89'000,000.00 ochenta y nueve millones de pesos, de los cuales, solamente se utilizaron 17 diecisiete, ¿a qué voy con esto?, creo que yo que si en un momento dado no sería necesario analizarlo aquí, sino tomar una acción eficiente para hacer programas estratégicos y utilizar



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

un mayor equipamiento, todos sabemos que llevan 3 tres años sin uniformes ni los Bomberos ni los Policías, pero muchas de estas acciones, son acciones ejecutivas que ni siquiera tendrían que pasar por aquí porque usted tiene la suficiente facultad y sólo con un mandato al Director la pudiesen llevar a cabo, tampoco no les podríamos decir que a través de un Punto de Acuerdo, como se dijo por la Coordinadora de la Fracción del PAN, que hagan lo que tengan que hacer, en un momento si hay alguna falla, creo que lo que se tendría que hacer es tomar acciones contundentes, ya sabemos lo que pasó, la tragedia de lo del Diente, un ejemplo de eso es si nos pidieron autorización o fue algo promovido o por lo menos con conocimiento de alguien de aquí, lo que seguiría es sancionarlo, dar de baja, etcétera, etcétera, no pedir que se lleve a cabo que se dé una acción, creo que estas son acciones ejecutivas que por la situación y lo complicado que es ni siquiera tendrían que pasar por aquí porque esas nomás se deberían de llevar a cabo, entonces tal vez pudiese ser la redacción lo que nos complica y en un momento dado de algunas cosas que tuviese que ver con cuestiones más platicadas, más pensadas, que pasen por algún otro lado y tomen las determinaciones quienes lo tengan que hacer, sin embargo, a lo mejor en algunas de las redacciones nos falta mayor contenido para saber qué es lo que se pretendía decir y en otros de los casos, aunque se nos haya negado en otro momento, estaríamos de acuerdo, sin embargo, resolver el fondo, seguimos, creo que los módulos no es ver cuántos módulos podemos abrir, sino ya contratar los 500 quinientos Policías para poder abrir todos, si a final de cuentas esa sería la estrategia, lo que tendríamos que estar analizando aquí es cuándo ya vamos a tener estos nuevos policías que sé que la voluntad del Presidente es llevarla a cabo ya, así lo hemos comentado, pero enfocarnos en eso, en acciones contundentes del Municipio que nos resuelva la problemática de fondo y no nada más que nos dé argumentos para comentarlo en medios el día de mañana, muchas gracias».

[El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** comentó: «Muchas gracias, ya buenos días a todos, precisamente la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional decidimos establecer este Punto de Acuerdo por una cuestión muy básica y esencial de lo que significa y de lo que es en origen el Punto de Acuerdo. Recordemos compañeras y compañeros Regidores que un Punto de Acuerdo es toda resolución que verse sobre asuntos de carácter interno al Ayuntamiento o de la administración pública municipal, primer punto; segundo, así como aquellos que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento, respecto a asuntos de interés público, con esto queda totalmente justificada la razón de que los Regidores de la Fracción del PRI habíamos presentado estos temas como un Punto de Acuerdo. también recordemos que la esencia del origen de lo que nos tiene hoy



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

aquí, al frente, aquí sentados, tiene que ver con que tenemos que recuperar las funciones básicas de la ciudad y la ciudad son los ciudadanos y los ciudadanos vivimos a diario problemas, si con esto no tenemos esta claridad y esta sensibilidad de que como representantes populares tenemos que entrarle a los temas, a las problemáticas que estamos viviendo a diario los ciudadanos, entonces yo no sé cuál es la razón de ser de que estemos aquí en frente, eso como segundo punto y como tercer punto, para aquí sí ser muy puntual con los señalamientos que se han hecho, más allá de la redacción, más allá de cuestiones de léxico, más allá de la cuestión de forma de lo que se está presentando, yo creo que esto tiene totalmente un asunto de fondo y que es lo que nos une a todos los que estamos aquí enfrente, de las 4 cuatro Fracciones Edilicias nos une un tema de preocupación y de ocupación en las cuestiones de seguridad pública y que lo acabamos, cada uno de ustedes lo acaba de mencionar, de que existe una intención, de que existe una preocupación por entrarle al tema. Yo sí, para dejar aquí nuestra intervención, sí les exhortaría a que esto le dijéramos que si a que esto nos uniera a todos los que estamos aquí al frente para entrarle de fondo, para estar solidarizados no solamente con la administración pública y también con la ciudadanía que está reclamando a diario acciones puntuales, acciones contundentes, aquí está una serie de propuestas que se están haciendo y yo creo y espero que la intención de estas intervenciones sea fortalecerlas, sea enriquecerlas y que el día de mañana, a primera hora, estemos sentados todos para poner fechas, para poner puntos muy puntuales sobre la mesa de cómo vamos a entrarle a trabajar de la mano con la administración pública a favor de la ciudadanía y por supuesto hermanándonos con los que estamos o con los que están sufriendo en esa problemática en materia de seguridad; es tanto».

[Salen del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** expresó: «Regidora Maricarmen Mendoza y después Regidor José Antonio de la Torre y después Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** manifestó: «Insistiendo en que nosotros estamos totalmente de acuerdo en acciones que sean a favor de la seguridad de los zapopanos, yo aquí les solicitaría que estando todos en ese sentido, pues pongamos en este tema de lo que es módulos de seguridad pública y que como ya lo he mencionado es el reclamo constante de todas las colonias, que los módulos de seguridad pública se reactiven con elementos de Seguridad Pública, pongamos así, que la rehabilitación de los módulos de seguridad pública sea de manera inmediata con los elementos suficientes, que sean elementos ya capacitados, que hayan pasado los exámenes de control de confianza, que tengan los 6 seis meses de la Academia de Policía, etcétera y que no dejemos solas las calles porque que siga habiendo también elementos de seguridad



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

arriba de las patrullas; me parece que eso es el tema de los módulos de seguridad pública donde estamos totalmente de acuerdo y lo he dicho, en las colonias lo que pide la ciudadanía es que el módulo se rehabilite, pero que sean con elementos de seguridad pública».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, comentarle es evidente que es un tema de análisis y de una gran preocupación de todos, no estamos discutiendo si no hace falta esto; yo estoy convencido que si todos queremos trabajar y queremos poner orden a este tema, pudiéramos sesionar de forma conjunta y de forma inmediata para que esto sea analizado como lo merece, con mucha responsabilidad, con propuestas claras, concretas, los ciudadanos solicitan estos temas, yo reconozco en muchos de los elementos de seguridad su entrega, su profesionalismo e inclusive algunos de los programas que tiene la misma corporación como, repito, el DARE, como las capacitaciones que hacen de vecinos en alerta, hay mucha entrega de esta corporación que creo que tenemos que afinar. Por eso la insistencia de que de forma urgente convoquemos a estas Comisiones en conjunto, que no le demos muchas largas a esto, ojalá y pudiera ser el día de mañana, yo mismo estaría dispuesto a que lo sesionemos y que discutamos, yo creo que hay propuestas que se pudieran hacer, hay dudas en el contenido por la forma, a lo mejor escueta como se presentó el documento, pero que sin embargo creemos que es rescatable que se pudieran sacar muchos adelante. Yo sí les pediría compañeras, compañeros, no tengamos oídos necios, simplemente busquemos no como un capricho personal, sino que buscando el cómo si se convoque o se turne a las Comisiones primero y de forma inmediata, el día de mañana si ustedes lo ven así después de la Sesión Extraordinaria pudiéramos estar sesionando para presentar estas propuestas y que es un tema que a todos nos preocupa y nos ocupa».

[Regresan al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior los Regidores Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Gerardo Rodríguez Jiménez].

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Muchas gracias Presidente, viendo en idea del cómo sí, por lo menos, tendríamos que tener claridad de lo que es el contenido para ver los alcances y todo lo demás; entonces a los mejor con un punto, si alguien me pudiese explicar, no sé cuál de los Regidores, por ejemplo, qué es concretar y consolidar la estructura organizacional de la sociedad, qué es o cómo lo van a hacer, cómo van a concretar y consolidar la estructura organizacional de la sociedad, para saber a qué le vamos a entrar o cómo lo vamos a hacer o cómo le vamos a medir. Entonces no sé si alguien, no sé cuál es la acción concreta que vayan a llevar a cabo con eso, para concretar y consolidar la estructura organizacional de la sociedad, a qué se refieren para saber si ahorita que lo aprobemos, si se aprueba, cómo lo vamos a medir o de qué se va a tratar o qué es la estructura organizacional de la sociedad, cómo la vamos a



consolidar, qué es, no sé si alguien me pudiese decir, Regidora Laura, si usted está comentado o alguien, como para saber y si ahorita sabemos qué es esto, pues lo podremos aprobar, sino a lo mejor sería materia de análisis todos los puntos, no sé si alguien me puede decir qué es eso que dice el documento».

[En el transcurso de la intervención anterior sale del Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** expresó: «Yo permití fluir la discusión, la conversación y los puntos de vista, yo nada más quisiera comentar que estos temas ya hubo una reunión que solicitó la Fracción del PRI con el Director de Seguridad Pública, son viables, también se habló con Tesorería y en aras de abonar, insisto, a la intención de que se puede enriquecer; yo sugeriría someterlo a votación, pero que si hay dudas, si hay situaciones complejas, si hay temas adicionales que hay que abonar o enriquecer, se puedan establecer a la brevedad una reunión de trabajo con el Director de Seguridad Pública, donde se puliera la estrategia que de alguna manera se está presentando, le doy la palabra al Regidor José Antonio de la Torre y después al Regidor Augusto Valencia y sugeriría, si les parece bien, para que no nos alarguemos mucho en la Sesión, que demos el tema por lo suficientemente discutido y pudiéramos pasar ya formalmente a una votación».

[El Regidor Hugo Rodríguez Díaz regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Presidente, *híjoles*, entonces lo que hoy manifiesta es que nos han excluido completamente de estos temas; yo lo he hablado en Pleno, lo he hablado en lo corto, en lo privado con varios funcionarios, buscando no polemizar este tema, por ejemplo, con el Director de Seguridad Pública que ya hablé con él sobre este tipo de temas, él nos había manifestado que no era viable la apertura de muchos de los módulos de seguridad pública. He estado en contacto inclusive con Comandantes en donde directamente les hemos solicitado que tengan reuniones con las asociaciones vecinales, que vean la problemática y nos han dicho que no pueden atender ese tipo de situaciones. Ahorita lo que usted comenta es de que ya el Director de Seguridad Pública, entendiendo que recibe las instrucciones directas de usted, está vertiendo algo que nos dijo contrario a lo que nosotros le habíamos solicitado. No es una necesidad de nuestra parte el que se turne a Comisión, el que se pueda revisar, es un tema que realmente nos preocupa, no es un tema menor, realmente estamos viendo que hay ciertas inconsistencias que se pudieran mejorar y que pudiéramos salir todos unánimes en este tema. Es evidente que se pudieran hacer muchísimo más aportaciones por parte de todos los que estamos aquí, con la responsabilidad de ser representantes populares,



pero sin embargo, si lo que nos están diciendo es que todo lo que hemos vertido, que todo lo que hemos propuesto, que lo que hemos hablado con los Directores, con los ejecutivos de este Municipio, pues nada más por ser Regidores de oposición no se nos está tomando en cuenta, porque han sido contrarias a lo que hoy están proponiendo ustedes. Lo hemos platicado con la Dirección de Participación Ciudadana, lo hemos platicado con los Comandantes de sector, lo hemos hablado con el Director de Seguridad Pública y en todo momento nos dijeron que no era viable la apertura y era una solicitud que nosotros estuvimos haciendo; estuvimos hablando del trabajo con la sociedad en materia de la participación ciudadana para programas no sólo Vecinos en Alerta, sino otras actividades que se pudieron realizar entre sociedad y gobierno. También creemos que la participación de los ciudadanos es fundamental para reconstruir el tejido social y es evidente que se necesita hacer un trabajo y un esfuerzo para recomponer el tejido social, pero sin embargo, todo lo que hemos propuesto a nosotros nos han dicho que no y hoy con lo que usted vierte señor Presidente, nos está diciendo que pues a usted, con el mandato que le dieron los ciudadanos y con el reconocimiento de manejar el ejecutivo, pues resulta que a usted le están diciendo que sí cuando es contradictorio a lo que nos habían respondido los funcionarios».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, mencionó: «Ojalá le puedan contestar al Regidor Ramón que, sin duda alguna, es una pregunta oportuna para poderse esclarecer y reiterar la postura de solicitar su comprensión para que nos compartan esa información que ustedes sí tienen y que a nosotros pues no nos han participado por alguna situación que desconocemos, que se turne el asunto a Comisiones para poder evitar una contradicción con los temas de los manejos de los recursos públicos, porque aparentemente de la redacción que se propone en este Acuerdo, pues no especifica de qué parte se van a utilizar recursos públicos para el Programa de Intervención Interdisciplinaria en Materia de Seguridad Pública en el Municipio de Zapopan y pues insisto, resaltar la profunda contradicción del sentido del voto de la Fracción del PRI, cuando en este documento de 3 tres páginas, en la segunda, en la parte final, hablan del fortalecimiento institucional, donde hacen alusión a la capacitación y al equipamiento al Cuerpo Policiaco, las patrullas es parte del equipamiento y sigue siendo un dato contradictorio que se hayan opuesto a un Punto de Acuerdo que señalaba se instruyera a la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y a las áreas conducentes para que utilicen a la brevedad posible, las patrullas que están estacionadas y con aspecto de abandono, ubicadas en la brecha que direcciona a la Carretera Colotlán, Jalisco y sean destinadas de manera inmediata a la vigilancia de las colonias con los mayores índices de delincuencia, a este Punto de Acuerdo ustedes se opusieron y en este documento, lo que están solicitando pues es equipamiento del Cuerpo Policiaco, es una contradicción que pues ojalá también nos pudieran responder, reiterando pues que no nos dejen con las preguntas en la mesa, creo que son varios planteamientos que estamos solicitando se esclarezcan y para esto, son las



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

reuniones en las Comisiones, *no echen en saco roto* la posibilidad de incluirnos en sus trabajos para poder analizar estos temas con seriedad y con el tiempo suficiente de manera inmediata, en las Comisiones que se han propuesto y de manera prioritaria en la de Hacienda, porque insisto, están hablando de recursos públicos; muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Primero que nada, yo creo que es muy importante la voluntad en que se está manifestando del propósito, de la intención de ir mejorando este tipo de cosas, porque mejoran las condiciones de vida. Yo creo que se ha discutido lo bastante con los diferentes puntos de vista, creo que la voluntad de mis compañeros Regidores es el de poder implementar una serie de estrategias y de programas que abonen y que ayuden a mejorar las condiciones de este tema que está en discusión; yo les propongo, si a bien lo tienen, a mis compañeros Regidores lo siguiente: que pudiéramos nosotros, con esa buena voluntad y esa buena intención que se ha manifestado y que se ha hablado aquí, pudiéramos aprobar este Punto de Acuerdo en los términos en que vienen y que en el trabajo de las Comisiones, cuando sea necesario y cuando se resulte, que pudiera abonar a que en ese trabajo, las Comisiones, con esas discusiones y buscando la claridad de cómo mejorar y enriquecer este tipo de propuestas, pudieran irse integrando en el transcurso de los comentarios, de los debates y de que pudiera dilucidarse en ese sentido. yo creo que es un Punto de Acuerdo que se ha discutido, que ha mostrado la voluntad de todos y que a final de cuentas lo único es las dudas de clarificar y puntualizar algunas cosas y algunos puntos de vista; yo considero señor Presidente que le agarremos la palabra, en el ámbito de haber encontrado en nosotros los diferentes puntos de vista y que esta propuesta, a través de considerar que está lo suficientemente discutido, conozcamos el sentido de la votación que pudiera manifestar cada uno de nosotros».

[El Regidor Sergio Hernández González sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien expresó: «Yo nada más con respecto a lo que propone el Regidor Isidro, de aprobarlo en los términos que aquí viene, es precisamente la confusión, yo le preguntaría a usted Regidor si me puede aclarar si esta rehabilitación de los módulos de seguridad pública es con elementos de seguridad pública o con quién, de qué se trata la rehabilitación, claro, si son los elementos de seguridad y cuántos elementos por módulo y en qué fecha, eso es muy importante, nosotros decimos, la ciudadanía reclama a gritos que haya elementos de seguridad pública en los módulos, que se rehabiliten esos módulos, nada más es la claridad de que sí sea con elementos de seguridad pública esos módulos, que usted me lo pudiera contestar».



En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Yo ahí quisiera aclarar, yo creo que es una duda muy pertinente la de la Regidora; efectivamente la intención es habilitar módulos con elementos, tenemos más de 98 noventa y ocho módulos que están deshabitados en malas condiciones, es un proceso paulatino, mañana vamos a anunciar en una rueda de prensa que arrancará formalmente la incorporación de 500 quinientas personas aproximadamente en la capacitación para ser los nuevos elementos de seguridad pública que estarán dándose en el mes de noviembre. Yo creo que las dudas son bastante pertinentes, yo decirle al Regidor José Antonio de la Torre que como lo comentamos con las Fracciones Edilicias, en ningún momento, la intención de mi parte ha sido sorprenderlos o dejarlos fuera, creo que el argumento es contundente, el que comenta Regidor José Antonio, de que se había manejado la idea por parte de la Dirección de Seguridad Pública que no se podían habilitar estos módulos, que no era una estrategia adecuada. Todavía el día de hoy, tuve una reunión con el Director de Seguridad Pública, con los Comandantes y como ustedes mismos han comentado, se necesita un golpe de timón y a veces el sentido común es el más adecuado y la intención es la habilitación de estos módulos en algunas colonias donde los propios vecinos quieren la presencia de estos módulos y donde no pongamos en riesgo a los elementos; claro que en zonas donde tengamos detectadas presencia de crimen organizado y de agresiones a Policías, pues sería una locura tenerlos ahí parados, los hacemos presa fácil de, o donde tengamos un gran número de pandilleros que pueden llegar en la noche y como ya nos ocurrió en otras ocasiones, avasallarlos. Yo, ante, insisto, las inquietudes que ha habido por parte de todos los Regidores, las Fracciones Edilicias, obviamente la ciudadanía principalmente con este incremento de percepción de inseguridad que existe y también buscando respetar a la Fracción Edilicia a la cual yo pertenezco, porque además, déjenme decirles, este es un tema que la propia Fracción del PRI organiza, no es una instrucción del Presidente Municipal, ellos se organizan simplemente ante la preocupación que pueden tener, llegan, se organizan y me plantean una serie de alternativas. Yo sugeriría que pudiéramos establecer esta reunión de trabajo donde estas dudas muy puntuales pudieran aclararse y que pudiéramos, como decía el Regidor, por lo menos avalar y sumarnos a una propuesta de transformación de la operación del Cuerpo de Seguridad Pública, en algunos temas muy puntuales, los módulos de seguridad, la creación de estos comités de vecinos alertas que creo que en algunas colonias los están exigiendo, ya los propios vecinos se están organizando, el tema del equipamiento, que ustedes mismos lo han planteado en materia de uniformes, en materia de sus propias prestaciones y finalmente las campañas preventivas. Yo creo que si le damos ese alcance a ese Punto de Acuerdo sin ahondar más allá, que pudiéramos comprometer otro tipo de situaciones que valdría la pena revisar más a detalle, podríamos estar en condiciones de aprobarlo a lo mejor condicionado a que los representantes de las diferentes Fracciones Edilicias pudieran sentarse con el Director de Seguridad Pública y obviamente con la Comisión de Seguridad Pública a analizar muy puntualmente estas estrategias que se están presentando. Ahora, en respeto también a las



inquietudes que se han planteado, lo que pudiéramos hacer en este momento es someter no solamente en su momento a votación este Punto de Acuerdo, sino la propuesta de mandarlo a Comisiones, yo en este sentido sí me gustaría darle la posibilidad a todos de externar sus opiniones, yo en lo particular me gustaría que se aprobara el día de hoy, pero tampoco quiero que esto vaya a generar una desavenencia y un desacuerdo político de un tema donde creo que debemos ir juntos y donde efectivamente lo que hemos buscado es no politizarlo y ahí si hago un reconocimiento a la Fracción Edilicia de Acción Nacional, que han sido muy cuidadosos y muy prudentes en los posicionamiento al respecto y han sido contundentes en materia de seguridad pública, pero si no con el tinte y el ser partidista; entonces yo sugeriría esas 2 dos salidas, una, pudiera ser que este Punto de Acuerdo pudiera aprobarse de manera condicional a que tuviéramos esta reunión de trabajo el próximo jueves o el viernes, con la Dirección de Seguridad Pública y además, se pudieran presentar propuestas por parte de las Fracciones Edilicias, se pudieran hacer cuestionamientos directamente al Director de Seguridad Pública, sin que esto represente obviamente la posibilidad de hacer un golpeteo político mediático, tendría que ser una reunión de trabajo muy seria, muy sólida y la otra, es ofrecer, como bien decía el Regidor Isidoro, pues esta posibilidad de que los puntos que no estén muy claros y donde haya duda, simplemente sean evaluados y sean, digamos corregidos en este proceso de revisión. Es una propuesta que hago, me gustaría seguir avanzando en la Sesión porque hay muchos temas todavía que discutir, se está haciendo un poco tarde, ya van a ser, son 10 diez para la 1 una y además tenemos aquí Asesores, asistentes que seguramente algunos no todos traemos vehículo, entonces no quisiera tampoco que esta fuera una Sesión que se fuera hasta las 5 cinco de la mañana. Entonces esa es mi propuesta y simplemente la vamos a someter a consideración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Sólo para aclarar, por un lado, es la propuesta que se turne a Comisiones y por otro lado, ¿que se apruebe?».

El **Presidente** respondió: «No, hay la propuesta que estoy haciendo es que pudiera ser votado en este momento, con el condicionamiento que plantea de manera adecuada, el Regidor Isidoro Gallardo, ante las observaciones que están haciendo las Fracciones Edilicias de que se clarifique y se hagan estas mesas de trabajo con la Dirección de Seguridad Pública, con el Tesorero, inclusive con los Asesores que ustedes consideren pertinentes, a fin de puntualizar con mucha claridad estas acciones que se están proponiendo y que se enriquezca con las propias propuestas que las diferentes Fracciones Edilicias pudieran llevar al seno de la Dirección de Seguridad Pública. Es un tema que creo que deberíamos de ir todos juntos, yo sí quiero transmitirles este tema en el caso propio, personal, donde pertenezco a una Fracción Edilicia que se organiza y que presenta un Punto de Acuerdo que merece todo mi respeto como si la Fracción de Acción Nacional o Movimiento Ciudadano



hubieran presentado un Punto de Acuerdo. Lo que estoy buscando generar es un consenso en este tema, no polarizarlo ni generar un tema de corte político, entonces estaremos buscando que por lo menos se aprobara para que se estableciera esta mesa de trabajo y que estas acciones que han generado duda, simplemente no se realice, no se lleven a cabo hasta que no se puntualice, no se clarifique y los Regidores tengan la posibilidad de emitir un punto de vista y una opinión y una propuesta muy contundente e insisto, el Punto de Acuerdo tiene 4 cuatro temas fundamentales, la posibilidad de operar de nuevo algunos módulos de seguridad, el tema del equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública, los uniformes que inclusive como Fracción de Movimiento Ciudadano han mencionado, la campaña de prevención en las colonias que implicaría una formación de comités vecinos alertas por la paz y la seguridad y vuelvo a lo mismo, la generación, insisto, de estos mecanismos de comunicación con la ciudadanía, no tendría mayor alcance más allá de estas acciones, pero que creo que sí ayudaría mucho a por lo menos, a dar una respuesta más inmediata y distinta a la que hemos estado dando ante los problemas de inseguridad pública».

[El Regidor Sergio Hernández González sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, incorporándose en el desarrollo de la misma].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Yo en ese ánimo lo que pediría es que se incluyera dentro de las propuestas, una, ser votada para que se turne a Comisiones y otra propuesta, la que está comentando».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Lo votamos así sin ningún problema por respeto a la propuesta que hace la Fracción de Movimiento Ciudadano».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, manifestó: «Gracias».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, si no hay otro comentario, someteríamos primeramente a votación la propuesta que hace el Regidor Augusto Valencia, de que se fuera a Comisiones, si no es el caso, entonces someteríamos a votación el Punto de Acuerdo, insistir, con esta consideración de esta mesa de trabajo y que haya un condicionamiento como bien lo comentó el Regidor Isidoro, de que las dudas puedan ser despejadas y pueda haber un punto de vista».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Yo hago otra propuesta, qué les parece si agarramos la Iniciativa, la propuesta del Punto de Acuerdo y lo dividimos en 2 dos partes, aprobamos el Acuerdo como lo está presentando la Fracción del PRI, pero condicionado a que no tiene ningún tipo de alcance en materia económica o de actos jurídicos, lo aprobamos en esos términos, pero al mismo



tiempo veremos la Iniciativa y la mandamos a Comisión o a Comisiones, en donde se analice los alcances económicos y los alcances de actos jurídicos y en su momento, ya autorizado, le damos salida para que siga avanzando el tema».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «A ver, vamos siendo bien democráticos; vamos votando las 3 tres propuestas, porque una es de Movimiento Ciudadano, una es de Acción Nacional y otra es del PRI, entonces vamos dándole la capacidad a todos de que puedan externar su punto de vista y aquí finalmente lo único que nos va a llevar a un consenso es la votación porque es un tema bastante complejo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No sé si pudiéramos tomar un receso de 2 dos minutos».

El **Presidente** mencionó: «Más que un receso no sé si quieras que hagamos un “*time back*” como dicen».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, vamos entonces a continuar. Hay una propuesta de mejora de la redacción que también estará obviamente condicionado al tema de los recursos, de los resultados indicadores y la implementación en algunos temas complejos que hay una propuesta aquí que se está presentando, tanto por Movimiento Ciudadano, como por Acción Nacional, para enriquecer y obviamente darle más solidez a este Punto de Acuerdo, entonces le damos la palabra a la Regidora Maricarmen, si quiere comentarnos por favor».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la voz, expresó: «Gracias Presidente, aquí ya consensando también con los Regidores de Movimiento Ciudadano y siendo una propuesta, tanto de los Regidores de Acción Nacional, como de Movimiento Ciudadano, el que la redacción pudiera quedar en lo que es el punto tercero del Acuerdo: *“Notifíquese el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución a la Dirección General de Seguridad Pública, a fin que realice, de manera inmediata, estrategias, programas y políticas públicas, para la atención de los temas de seguridad pública”*. Se haga también el establecimiento de metas, forma de medición y se turne a Comisiones, tanto de Seguridad Pública, como de Hacienda, todo lo que tenga que ver con asignación de recursos financieros y; el cuarto punto que viene en el Acuerdo, se elimine».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, entonces estaríamos votándolo con esas correcciones y además, queda asentado en el Acta y así le pediríamos al Secretario, que se pudiera hacer esta mesa de trabajo también, para que se pudieran establecer con más claridad sobre la marcha, como decía el Regidor Isidoro, la manera de aterrizar este Punto de Acuerdo con las Fracciones Edilicias».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Entonces retiro la propuesta que se hizo y pues celebro que hagamos una propuesta conjunta con el Partido Acción Nacional».

El **Presidente** comentó: «Muy bien, excelente. Vamos entonces a someter a votación este Punto de Acuerdo con las modificaciones que está proponiendo la Fracción de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional, primeramente, les pregunto si consideran que este es un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo, con las observaciones y la redacción propuesta por las Fracciones Edilicias de Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado; vamos a una cuarta parte de la Sesión, entonces vamos a seguir trabajando en la Sesión, no es broma, todavía falta la mitad».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Vamos ahora a discutir el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Isidoro Gallardo Flores, que tiene por objeto emitir un exhorto a la Secretaría de Educación Jalisco y a CAPECE, para que intervengan de manera urgente en apoyo de la secundaria Mixta número 78 setenta y ocho, ubicada en Circuito La Perla, en el Fraccionamiento Valle de los Molinos en el Municipio de Zapopan, para la educación, construcción y reparación de la misma, para la correcta prestación del servicio educativo. Parece ser que esta secundaria trae severos problemas, Isidoro si nos pudiera comentar Regidor, muy brevemente la problemática».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, manifestó: «Con mucho gusto señor Presidente».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Y no quise coartar su libertad de expresión, simplemente...».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** comentó: «Tenga completa seguridad de que va a ser breve, no excederé los términos en que algunos compañeros lo han hecho, pero tenga la plena seguridad de que es breve. Mire, esto es una escuela en donde en la Sesión anterior aprobamos en comodato, entregar en comodato este Ayuntamiento, un predio con unas limitaciones que se ajustaron para que pudiera construirse la escuela; la escuela en este momento funciona en casas prestadas, en casas prestadas que tiene de los 227 doscientos veintisiete alumnos que tiene la escuela en 2 dos turnos, hay unos en una casa, otros en otra habitación, otros en un patio y entonces hay un problema muy grave, por el cual se necesita que nosotros le hagamos un exhorto al CAPECE y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que tenga conocimiento que esta administración pública ya entregó en comodato ese terreno, según consta, me dicen de lo que aprobamos y que pudiera acelerar el trámite para la construcción de esta escuela. Esta escuela va a aglutinar una serie de alumnos en demanda educativa y también le va a permitir construir el espacio que se necesita para darle más extensión en su momento y ese problema es que como están en casas habitaciones, hay una demanda muy grande en ese ciclo, de que necesitan estar concentrados en las aulas adecuadas para que la didáctica y la pedagogía se lleve a cabo en sus momentos y en sus programas, de los diferentes planes de estudio que tienen en ese momento; y también, aunado y aprovechando el uso de la voz que me permite y me concede el señor Presidente, debo decirle que también una de las solicitudes que va junto con pegado, en este oficio que turnaron a la Regiduría de Educación, es que pudiera apoyar el Ayuntamiento con 2 dos ó 3 tres baños públicos, a efecto de liberar los espacios en lo que se refiere a sanitarios, de las propias escuelas que se les está complicando y que han estado a punto de suspender clases en algunas ocasiones. Es cuanto señor Presidente el por qué la solicitud de este exhorto y de Urgente y Obvia Resolución».

[Regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** expresó: «Muy bien, sometemos entonces a consideración de los compañeros Regidores, si consideran que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar la mano».



Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Isidoro Gallardo Flores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se aprueba».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pasamos al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución enlistado con el Secretario con el número 3 tres, que presentan los Regidores Sergio Hernández González, Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Alejandrina Zambrano Muñoz y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, que tiene por objeto evitar una mayor cantidad de incendios forestales, por lo que se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, se utilicen 50 cincuenta de las plazas previamente autorizadas en materia de su competencia, para formar un escuadrón de guardabosques, debidamente capacitado en materia forestal y de seguridad pública, con el fin que dichos elementos se dediquen exclusivamente a las funciones inherentes al cargo de guardabosques y realicen operativos de prevención, cuidado y protección de los bosques de Zapopan. Yo, en primer lugar, felicitarlos una vez más, porque es un ejemplo de un trabajo colegiado y coordinado entre las diferentes Fracciones Edilicias, nada más aquí comentarles, hay temas importantes, ustedes saben que parte de las plazas de Seguridad Pública son pagadas por recursos del SUBSEMUN, algunas también, en el caso de los guardabosques, dependen de la Dirección General de Ecología y hay Iniciativa presentada por el Regidor Augusto Valencia y también por Maricarmen Mendoza, en Comisión de Hacienda, de revisar puntualmente algunas Dependencias de Gobierno, con la intención de hacer una reingeniería y fortalecer su operación. Esta Iniciativa está en Comisiones, va a caminar ya la siguiente semana seguramente en las mesas de trabajo, entonces yo estaría sugiriendo que en el caso de este Punto de Acuerdo, pudiéramos anexarlo a esta modificación de la plantilla del Ayuntamiento, para que ya venga acompañada de la solvencia presupuestal requerida que tendríamos que hacer a través de una



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

transferencia presupuestal y una modificación presupuestal y obviamente también que se contemplara simplemente el periodo de capacitación de estos 50 cincuenta elementos que pudiéramos estar certificando y que simplemente serían parte de un nuevo equipo de brigadistas; entonces nada más solicitarles a los ponentes si les parece bien que pudiéramos nosotros estar aprobando el Punto de Acuerdo, pero que pudiéramos aterrizarlo a través de la votación de esta Iniciativa que está por avanzar, en materia de reorganización en algunas Dependencias del Ayuntamiento de Zapopan. Entonces habría un aval por parte del Pleno del Ayuntamiento, pero simplemente solicitaríamos que se aterrice en esta modificación presupuestal y en esta Iniciativa que ya se está trabajando en las Comisiones ¿les parece bien?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, mencionó: «Solamente para sí ver que sea lo más pronto porque la temporada de incendios es lo más fuerte es entre abril y mayo y hasta el momento, del 1º primero de enero al 21 veintiuno de abril del 2013 dos mil trece, ha habido 163 ciento sesenta y tres incendios y se han afectado aproximadamente más de 4.000 cuatro mil hectáreas en los diferentes bosques de Zapopan».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí y además Regidor decirle, como usted bien está enterado que los brigadistas de Zapopan se han convertido en la punta de lanza a nivel Zona Metropolitana, han combatido no solamente los incendios en el Municipio, sino están presentes en todos los incendios de Zona Metropolitana, como un ejemplo de organización y de experiencia, entonces vamos a procurar que esto suba ya a la brevedad en una Sesión de Ayuntamiento que pudiéramos tener a finales del mes de mayo, con la modificación presupuestal y la revisión de estas plazas y si no logramos un consenso con el tema de las otras Dependencias, simplemente que esto pudiera votarse de manera separada, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Sí Presidente, es importante también el buscar, aparte del personal, el equipamiento al Cuerpo de Protección Civil y Bomberos, a los brigadistas, es un reconocimiento no de ahorita, sino históricamente estos escuadrones, estos Bomberos de Protección Civil, los guardabosques del Municipio de Zapopan, se han caracterizado por la entrega y aún con la problemática presupuestal que ha tenido la misma Dirección históricamente, han enfrentado estos incendios, ahorita bien lo dice usted de que no sólo se han comprometido con el Municipio, sino con la Zona Metropolitana, para apoyar a abatir



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

estos incendios, sí sería importante que se viera y se contemplara en esta Iniciativa que presentamos de forma coordinada los diferentes Regidores de diferentes Fracciones, pero que también se les considerara el equipamiento. Miren hemos visto que las mangueras están perforadas por el uso, que el equipo que tienen botas, uniformes, ya pues ahora sí que con tanto uso ya requiere ser sustituido y ojalá que con la propuesta que usted hacer, también pueda ser a la brevedad posible, se pueda ayudar».

El **Presidente** manifestó: «Sí, inclusive yo soy de la idea Regidor que pudiéramos anexar en el Punto de Acuerdo este tema del equipamiento, para que esté contemplado ya y se trabaje a la brevedad ¿le parece bien Regidor Sergio Hernández?».

[El Regidor Sergio Hernández González asintió a lo expresado por el Presidente].

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo Sergio Hernández González, Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, Alejandrina Zambrano Muñoz y Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, es de Obvia y Urgente Resolución, con las consideraciones realizadas por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del citado Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que quisieran presentar, señalando su materia u objeto.

[Se anotan a la lista de oradores, las Regidoras María Elizabeth Cruz Macías y Alejandrina Zambrano Muñoz].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Bueno ya no sé si decir buenas noches, buenas madrugadas, gracias Presidente, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución es para el efecto de que este Órgano de Gobierno, apruebe solicitar al Director de Servicios Públicos Municipales, realice un diagnóstico y presupuesto de las vialidades del Municipio, a efecto de conocer las necesidades viales del reencarpetamiento asfáltico, en el Municipio, así como un informe de los programas existentes tendientes a la prevención de accidentes en el próximo temporal de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

lluvia y anticipar también, seguramente me dirá que ya alguna programación, sé que hay un presupuesto destinado para el bacheo, pero mi Punto de Acuerdo y por qué es de Obvia y Urgente Resolución, viene este temporal de lluvia y lo ideal es que ya se estuviera trabajando sobre ese bacheo, entonces yo considero que es de Urgente y Obvia Resolución y ya se tendría que tener el diagnóstico y saber sobre qué vialidades, bueno más bien las más transitadas, no sé qué criterio utilizarían para saber cuáles son las que se van a hacer ese bacheo y esa reparación; gracias».

[Al inicio de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo e Isidoro Gallardo Flores].

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Yo creo que tiene usted toda la razón, creo que el Punto de Acuerdo tiene un alcance importante que es hacer un diagnóstico, creo que vale la pena pedirle a la Dirección de Servicios Públicos que hagan este diagnóstico y más aún ante la temporada de lluvias y siendo dentro de todos los servicios públicos, el tema del bacheo es, digamos el más sensible y el más, pues digamos el que los ciudadanos han evaluado de manera menos favorable en el tema de la administración, entonces yo creo que está en muy buen momento este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo e Isidoro Gallardo Flores, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, expresó: «Gracias Presidente, buenos días a todos, seré muy breve, lo prometo, realmente es para darles a conocer, respecto de la petición que nos hicieron llegar los vecinos de La Magdalena, del Caracol y del Ejido de San José Ejidal, mejor conocido como San José de los Burros, que estuvieron aquí en días pasados, haciéndonos peticiones respecto de una problemática que tiene muchos años, del agua, del desabasto que tienen en su localidad. Realmente lo que pretendemos hacer es llegar a las mesas de trabajo que estuvimos por ahí realizando, junto con el Presidente de la Comisión del Agua, el Regidor Hugo Rodríguez y su servidora, en el cual, estuvimos haciendo una inspección físicamente en las colonias antes mencionadas y nos dimos a la tarea de ver en qué condiciones se encontraba y cuáles eran sus necesidades. Hay un tanque de agua que se le van a hacer unas pruebas, el cual ya fue llenado y se están realizando las mismas, para ver el estado en el cual se encuentra y si ya se puede dar agua a algunos ciudadanos en el paso o en la etapa más bien, en el que se encuentra esta obra. ¿Qué se pretende?, la obra va en 4 etapas, están en la tercera, ya queda una obra, más bien, la obra completa ya está por concluir, está en la última etapa y lo que se pretende es tratar de gestionar el recurso ante la dependencia que competa, sea federal, estatal, municipal, buscar el recurso para que se concluya dicha obra y entonces ya se vean beneficiados con todas las obras, más bien con todas las redes que ya se tienen, tanto principales, como secundarias; es cuanto señor Presidente, gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, manifestó: «Presidente, sumarme a la propuesta de la Regidora, que es de Obvia y Urgente Resolución este tema, también comentarles, platicando con el Director de Servicios Públicos, me ha comentado de que estos pozos, muchos pozos no han tenido el mantenimiento durante años, el tema de Copala Poblado ya se han tratado de rehabilitar y no se ha logrado, necesitan darle mantenimiento a la totalidad de los pozos que tenemos en el Municipio y yo nomás, si me permitiera la Regidora, agregarle a la propuesta, como prioritario obviamente los que la Regidora está proponiendo, pero que también se considerara ya dentro del Acuerdo, inclusive fue una de las situaciones que me comentaba el Director de Servicios Públicos, de la necesidad de que se le diera el mantenimiento a la totalidad de los pozos, ya que pudiera decir, por administraciones no se le ha dado este mantenimiento que es urgente, el desazolve de los pozos e inclusive el mantenimiento ya de las bombas de agua».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí, muy bien Regidor, efectivamente, cuando no se atienden con tiempo, se atorán las bombas porque entra la arena, la tierra y truenan, en el caso de Copala, como usted mismo comenta, ya hicimos un presupuesto, nos sale aproximadamente \$500,000.00 quinientos mil pesos, porque hay que meterse a reparar todo, no nada más es la bomba, entonces creo que es un tema bastante importante, ¿le parece



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Regidora que anexemos lo que está comentando el Regidor, para que el Secretario le haga llegar esta solicitud del Pleno al Director de Servicios Públicos?».

[La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz asintió a lo expresado por el Presidente].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «No respecto de esto, estará de acuerdo, pero comentar respecto de los pozos, el viernes pasado fui a una reunión ahí en La Magdalena para ver el asunto de lo del agua, me tocó estar presente, de hecho va a ser otra reunión este viernes y esto está muy bien, la gente carece de agua y hay que darle las condiciones para ello, sin embargo, algo que me llamó la atención y aunque no tiene nada que ver con el Punto en cuanto al contenido, pero sí algo que va de la mano, es de que comentan que respecto de este pozo, se ha estado permitiendo algunas pipas durante algo de tiempo, sacar el agua y se la venden a los propios vecinos, yo creo a quienes han ido a la reunión ya les comentaron, yo sé que no tenemos conocimiento en esta administración, sin embargo, más allá de esto y ahora que están viendo el asunto de los pozos de agua y viendo la situación ya tan complicada que es en el Municipio esto, haciendo una verificación total de los pozos, ver quién lo está explotando porque aparte no cualquiera los puede explotar y eso lo comento aquí porque de viva voz lo dijeron los ciudadanos y la gente está de acuerdo en pagarles, lo que quieren es agua, sin embargo, quienes estamos metidos en esto, pues sabemos el pozo no cualquiera lo puede explotar y alguien se estuvo beneficiando de ello. Entonces, aprobando el Punto y todo lo demás, que nos metamos más allá pues, porque a lo mejor hay quienes estén llevando algún beneficio con los pozos que son del Municipio y sin llevar el servicio a quienes lo necesitan, si no a quien paga \$110.00 ciento diez pesos por la pipa».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresan al Recinto Oficial los Regidores Oscar Eduardo Santos Rizo e Isidoro Gallardo Flores].

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Ahí creo que es muy pertinente el comentario Regidor, porque le comento hay inclusive pozos que el Municipio tiene a su cargo, que hemos descuidado durante muchos años y que inclusive el SIAPA ha llegado a darles el mantenimiento y hay una petición formal que estará llegando a Comisiones a la Brevedad, donde el SIAPA nos dice “a ver o me das los pozos que yo estoy manteniendo y que se supone que tu estas cobrando o te haces cargo y los arreglas porque yo me voy a salir ya de ahí” y creo que en ese caso está este tema que en esta incertidumbre llegan particulares o alguien ya hace su negocio, entonces creo que sí vale mucho la pena y vamos a anexar también el Punto de Acuerdo, si le parece, para que nos den un diagnóstico de cómo están los pozos y pudiéramos, si Regidora Alejandrina Zambrano».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Gracias, si me lo permite Presidente, al respecto, efectivamente en este momento está, bueno obviamente por la hora está cerrado el pozo, pero a partir de no sé, el día de hoy es totalmente seguro que solamente las pipas del Ayuntamiento están sacando agua, con lo que se quiere o se pretende que se hagan las pruebas necesarias en donde ya se les pueda destinar el agua a los ciudadanos es para eso, para que las pipas que ahorita les surten a los ciudadanos, que ya pueden tener agua con las redes que ya existen, es para que se haga más continuo aquellos que todavía no tienen las redes secundarias y que solamente las pipas del Ayuntamiento saquen agua y nadie se beneficie con esto, es para uso exclusivo de los ciudadanos y es gratis el agua, nosotros no tenemos por qué estárselas cobrando, entonces creo que ya, no, nosotros no les cobramos las pipas».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «*[Sin audio]* no es por estar peleando Regidora, no es porque uno diga que ustedes la están cobrando, yo lo que digo es de que se pueda hacer un análisis de los pozos y aclaré, yo sé que esta administración no tenemos conocimiento, pero se llevaba a cabo porque la gente lo menciona, yo sé y me queda claro que ahora que se le pone atención a este pozo, no va a pasar, sin embargo, como lo menciona el Presidente, a lo mejor pasaba, lo que se pretende es hacer el análisis, si se puede, y que ya no pase ninguno, yo sé que no van a cobrar nadie de aquí porque no se puede, pero si en algún momento dado, se puede detectar que alguien lo hacía porque la gente de cada colonia sabe quienes son y quienes hacían, pues buscar a lo mejor hasta alguna situación si es pertinente, otro tipo de responsabilidad, pero por lo menos, sí ver y hacernos cargo de los pozos y que nunca pase. Me queda claro que donde usted está no va a pasar, pero hay otros tantos pozos que está pasando, entonces hacer un análisis de todos y no dejar que en ninguno pase, porque el agua no la pueden explotar particulares y hacer lucro de ello, pero nada contra lo del pozo que usted está viendo».

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, en uso de la voz, comentó: «No qué bueno, al contrario qué bueno que nos sumemos todos para esta petición que hacen los ciudadanos, la unión hace la fuerza y creo que todos vamos en el mismo sentido, no es pelea Regidor, al contrario, qué bueno que te sumes a esta causa, gracias».

El **Presidente** señaló: «Muy bien, vamos a anexar entonces, además del comentario y la solicitud que hace el Regidor José Antonio de la Torre, este comentario que hace el Regidor Ramón Ramírez, de que la Dirección General de Servicios Públicos, pueda darnos un diagnóstico de cuántos pozos tenemos, en qué condiciones están, a fin de que podamos tener claridad de todos y darles más atención. Con estas consideraciones, sometería a consideración de ustedes si consideran que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar la mano».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, con las consideraciones realizadas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado. ¿Alguien más tiene algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución?, sí, vamos a avisar cuando falten 15 quince minutos para que los que tengan vehículos en el estacionamiento puedan retirarlos a tiempo porque creo que cierran a las 2 dos el estacionamiento, a las 3 tres, ah bueno entonces dejen sacarles todas las Iniciativas que sacamos de la Sesión».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** procedió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

VI. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el sexto punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López, José Antonio de la Torre Bravo, María Margarita Alfaro Aranguren, Gerardo Rodríguez Jiménez y Juan Ramón Ramírez Gloria].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Muchas gracias, solicitar, a través del Pleno del Ayuntamiento, se nos haga entrega inmediata del Programa Anual de Obra Pública de Zapopan 2013 dos mil trece, toda vez que no ha sucedido la entrega de dicho documento que es obligación de la autoridad ya tenerlo en la Comisión de Asignación de Obra de Pública, para ver si a través de una petición en el Pleno del Ayuntamiento, nos pudieran entregar este documento a más tardar en la próxima Sesión Ordinaria. Por otro lado, solicitar también la información referente a una empresa denominada METROPLAN que tuvo por acuerdo, ya me lo apagaron».

El **Presidente** manifestó: «Fue de arriba, no fui yo eh».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Que en la pasada administración, se llevó a cabo el manejo de un fideicomiso



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

para una serie de obras que esta administración ahora está ejecutando y tengo interés de conocer el estado que guarda la recontractación o no, de esta empresa denominada METROPLAN, con la que el Municipio ya tuvo alguna relación durante la administración pasada y; por último, del tema de la oficina de Ordenamiento Territorial de Obras Públicas, donde se mencionaba de la desaparición de algunos documentos, he tenido oportunidad de escuchar versiones encontradas, por un lado, comentan que el trabajo que se estaba realizando, era un trabajo que estaba poniendo en orden la oficina, por otro lado, lo contrario, cosa que genera, sin duda alguna, una tela de dudas del trabajo de esta oficina que tendrían que ser esclarecidas por esta administración y sería muy lamentable que la oficina fuera presionada por los intereses de cualquier integrante de este Cabildo que solicite de forma indebida, posiblemente, la liberación de fraccionamientos, el trámite de gasolineras, la instalación de antenas de comunicación, que sería muy lamentable fueran la motivación de los cambios de los trabajos que se vinieron desarrollando dentro de esa oficina. Sería una petición concreta que se nos mantenga plenamente informados de lo que sucede en la oficina de Ordenamiento Territorial y los procedimientos que se estén llevando a cabo para verificar el comportamiento de los funcionarios públicos que ahí participan; serían los 3 tres asuntos que quisiera dejar en esta Sesión Ordinaria».

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidor, le entregaremos a la brevedad el Programa Operativo de Obra, dado que lo está solicitando ya formalmente ante el Pleno, yo instruiré mañana mismo al Director General de Obras Públicas que así sea. Le comento el tema de METROPLAN, es un tema que a mí en lo particular veo con mucho desánimo y desagrado; la administración anterior votó en los últimos días un Punto de Acuerdo donde se prevé o se invita o se acuerda que una serie de obras públicas pudieran consensarse con desarrolladores para que, a través de un fideicomiso, a manera de mejoras o a manera de esta famosa figura, consejos de colaboración, se pudieran hacer trabajos conjuntos. Yo lo veo con mucha duda, porque yo no entiendo por qué tenemos que generar un fideicomiso privado, cuando se pueden generar cuentas de administración o fideicomisos públicos; de mi parte, tuve una reunión con el promotor de esa Iniciativa que fue en ese entonces José Luis Valencia Abundis, que en ese entonces era Director de Planeación, me platicó el esquema de METROPLAN, los alcances, pero yo sí quiero dejar bien claro en esta Sesión del Pleno, no hay intención por parte del Presidente Municipal ni de la administración, salvo que alguno de ustedes lo pueda traer a Cabildo, de darle un seguimiento al tema de METROPLAN. Yo creo que la obra de Mariano Otero, que es una de las obras que se aprobó en Sesión de Ayuntamiento que se pudiera trabajar a través de METROPLAN, se pueda perfectamente generar en consejos de colaboración, ya no existe como tal esa figura hay otras nuevas figuras, sin tenernos que ir a un fideicomiso privado que administraría una empresa privada o una organización privada, creo que eso puede generar mucho ruido, pero con todo gusto le hacemos llegar el Dictamen, los alcances de ese Dictamen y me gustaría que pudiera platicar



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

en su momento con Esmeralda, la Directora de Dictaminación, que en su momento, también conoció de los alcances de este proyecto, para que a lo mejor, cualquier duda que pueda tener, la pudiera disipar, pero sí reiterarle, no hay la intención de darle seguimiento a ese Punto de Acuerdo, ese Punto de Acuerdo prevé la posibilidad, no obliga al Municipio».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Qué bueno que se aclare en este momento, porque llamé a METROPLAN y leí el Dictamen que sí me parecía demasiado complejo de entender que la administración pasada lo haya firmado en esos términos y de la información telefónica que obtuve es que ese fideicomiso privado estuvo administrando alrededor de un \$1'000,000.00 un millón de pesos de aportaciones de particulares, para el desarrollo de algunos proyectos que eventualmente se iban a concretar en obra pública, que desconozco, todavía no lo averiguo si ese asunto se concretó, en todo caso, lo que me preocupa es que esos recursos que aportaron los particulares, se les iban a descontar de licencias o de obligaciones de pago al Municipio y entonces, en alcance de la petición sobre el tema METROPLAN, con esta claridad que nos estaría, entiendo yo, renovando ese convenio o ese contrato, pues solicitar si se han hecho descuentos y qué desarrolladores tuvieron algún beneficio en esta modalidad de fideicomiso que sería, yo creo que muy importante conocer, porque estaría en detrimento de las finanzas del propio Municipio, si no es un esquema jurídico armado de manera correcta ¿verdad?».

El **Presidente** manifestó: «Sí, me comenta ahorita la Directora de Integración y Dictaminación que el alcance era efectivamente más que para obra pública, para los proyectos ejecutivos, yo también estaría preocupado, si hay aportaciones de privados en ese fideicomiso, está muy al margen de que se haya hablado con la actual administración, de hecho, yo sugeriría Regidor y si quiere lo revisamos a detalle usted y yo, traer un Punto de Acuerdo para *tronar* ese Acuerdo de Ayuntamiento, porque genera muchas dudas, muchas situaciones extrañas que yo no quisiera catalogarlos, pero yo creo que hay otros mecanismos más transparentes de generar esos proyectos y darle más certidumbre a los desarrolladores que quieren aportar para la construcción de proyectos y; finalmente, yo coincidí con usted, me pesó mucho el tema de mover a Fernanda Bosch de la Dirección, porque efectivamente mi impresión es que estaba haciendo un trabajo de ordenamiento; yo también recibí comentarios encontrados, había comentarios donde se señalaba de actos de corrupción, se señala de que estaba entorpeciendo temas, otros que estaba limpiando y que estaba generando más incertidumbre en los trámites; decirle que se hizo una entrega-recepción, ahorita hay un encargado del despacho que es el actual titular de la Dirección Jurídica, se llama William Gómez, es un joven muy talentoso, muy honesto, muy limpio, pero estamos a punto de nombrar nuevo titular, es un tema inclusive que hemos estado revisando perfiles ¿qué me preocupa?, pues lo que usted ya sabe, que es el área más sensible y donde se genera mayor corrupción, donde si no hay un compromiso directo del que esté ahí con el Alcalde,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

se pueden generar grandes problemas para la administración. Contraloría está de lleno metida, a raíz del Punto de Acuerdo que presentó la Regidora Maricarmen, hay un abogado exclusivamente avocado al tema del ordenamiento territorial y yo le pedí a este encargado de despacho, que es el Director Jurídico de Obras Públicas, que asentara en el acta, completamente lo que recibía y lo que no recibía; entonces esperemos a la brevedad, estarles informando y efectivamente, hay una propuesta que también tendremos que ver las Fracciones Edilicias que, además, ustedes han estado hablando del tema de reconfiguración de esa área. Yo soy de la idea que tenemos que irnos juntos, revisar cómo está funcionando esa área, modificar procesos, si podemos trabajar con gente nueva mucho mejor y si hay necesidad de desaparecerla y generar una nueva estructura, hagámoslo porque si es un área que ha generado muchos problemas, pero les estaremos informando a la brevedad y en cuanto haya un nuevo titular también se los comunicaré, que tendrá que ser a más tardar este viernes. Bien le damos la palabra, me voy a ir Regidor José Antonio, por orden de asiento, a la Regidora Margarita Alfaro, adelante regidora».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias Presidente, yo nomás un punto general rápidamente, según la información que arroja el Plan Municipal de Desarrollo, uno de los 3 tres aspectos más importantes en el tema de crecimiento económico y del empleo, es el apoyo a la micro y pequeña empresa. A principios de esta administración, se suspendió el otorgamiento de préstamos emprendedores del famoso Programa Zapopan Emprende, por motivo de una reestructuración; yo quisiera solicitar se reactive lo antes posible este sistema de financiamiento municipal, para seguir brindando apoyo a personas interesadas en obtener algún tipo de préstamo, para la creación de empresas. Existe el programa de Reto Zapopan, pero de ahí va a haber sólo algunos ganadores y yo creo que hay muchas otras personas interesadas en obtener algún tipo de apoyo para la creación de empresa o bien, autoempleo y creo que es importante se reactive este sistema, tuve la oportunidad rápidamente de ver, creo que es un buen sistema de financiamiento, nomás que creo que sí es importante que se reactive lo antes posible, nada más, es todo».

El **Presidente** comentó: «Ahí quiero comentarle, ahí yo me quiero responsabilizar de que no hayamos ya presentado formalmente este nuevo esquema, le voy a pedir al Director General de Promoción Económica, que le platique a detalle, es un tema que ya queremos presentar, tiene 4 cuatro vertientes, un tema además que las Fracciones Edilicias prometieron en campaña, que es el crédito a la palabra en algunas zonas muy marginadas, incluye obviamente un financiamiento importante a proyectos productivos, financiamiento también a microempresas; no se ha presentado, primero, porque como ustedes saben, estuve un poco mal de salud, estuvimos fuera de circulación por lo menos de actividad pública durante una semana y con el tema de coyuntura del Diente no hemos podido generar esto, pero le voy a



pedir al Director de Promoción Económica que con usted puedan ver ya la posibilidad de que usted conozca el programa y hacerle la invitación también formal como titular de la Comisión, a la presentación ya formal de éste, lanzar estos programas que ya están listos, más bien es un tema de agenda del Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, 2 dos puntos muy rápidos: hay una situación que me han pedido los ciudadanos de Santa Lucía, colonia Revolución, con una preocupación, hay una presa que se denomina la Presa Santa Lucía y que en días pasados, al parecer, está algún ejidatario tratando de secarla con la finalidad de urbanizar o buscar que esos terrenos cambien el uso de suelo; el pedirle el apoyo Presidente, para que a la brevedad, se apersona personal del Ayuntamiento, ya sea de Inspección de Reglamentos, misma Dirección de Obras Públicas para que no se permita que esta presa, este vaso regulador de inclusive de temperatura ahí mismo en la zona, pudiera ser protegido, ese sería un tema».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Le comento, este es un tema muy importante que tiene una enorme trascendencia en la zona y como la parte de sustentabilidad del Municipio, es un tema añejo. La presa de Santa Lucía había formado durante muchos años, un vaso regulador y que servía no solamente como esparcimiento, sino como pesca y le daba digamos riego a muchas de las tierras que hay ahí; por diferentes circunstancias algunos ejidatarios o dueños de tierras en la parte de arriba fueron cerrando los canales que llevaban en el agua, se fue secando y hay 2 dos versiones encontradas: una, de los actuales presidentes del ejido, que lo que buscan es que efectivamente se genere un proyecto agro industrial o de vivienda o de otro tipo como cambio de uso de suelo y; otro, de un grupo de pobladores y habitantes que lo quieren es que recuperemos la parte de lo que era la presa. El argumento de los ejidatarios es que ya no llega el agua y que sería de manera artificial y que no hay manera de recuperarla; el argumento de los pobladores es que deberíamos de liberar en las partes de arriba a esos dueños de tierras que han canalizado el agua a su propio beneficio. Entonces sí es un tema que hay que entrarle, es un tema muy complejo, yo lo que haría es pedirle a Miguel Prado, el Director de Ecología, que tenga toda la información y que fue el primero en la administración pasada en proponer que se recuperara este tema, que le diera toda la información y ver si en corto podemos platicarlo y vemos cuál es la mejor salida porque sí es un tema complejo, pero que sí tiene una profunda trascendencia para el Municipio».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Gracias Presidente, otro tema que han estado solicitando el apoyo, es, hay varios ciudadanos que a través de mesas de trabajo que hemos tenido como Regidor, han solicitado el apoyo en materia de ecología y nos decían la importancia de participar como Municipio en el próximo, se va a llamar este evento, Expo Ecología, Expo enverdecer que se va a celebrarse el día 29 veintinueve y 30 treinta de junio en Expo Guadalajara, hay una solicitud de varios ciudadanos de participar activamente en este evento y ojalá el Ayuntamiento de Zapopan pudiera participar en este Expo enverdecer, que sería de gran importancia para el Municipio, ya que Zapopan es muy rico en materia de ecología».

El **Presidente** comentó: «Si nos pudiera dar el contacto de los organizadores o del grupo de ciudadanos para poder generar ya el espacio en stand o no sé qué tipo de espacios pudiéramos tener, creo que sí hay mucho que presentar en materia de sustentabilidad de ecología, con todo gusto».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «Gracias Presidente y nada más por último, normalmente nunca nos acordamos y reconocemos a muchos servidores públicos de este Ayuntamiento, quiero decirles que yo tengo el honor de conocer hace mucho tiempo a los que antes eran Relaciones Públicas y hoy está Miguel, está Miguelito allá arriba, que sí quiero reconocer el trabajo desde muy temprano inician las labores y ahí están al pie del cañón, ojalá y también se les reconozca en su trabajo, también con las horas extras que de repente no se les dan, entonces ahí un reconocimiento a los muchachos que siempre ahí están al pie del cañón».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, lo vemos, ya tomo nota ahorita y pues le decimos a Miguel que lo vamos a revisar y si no que nos siga apagando los micrófonos cuando considere oportuno, muy bien, claro que sí Regidor un breve reconocimiento, efectivamente siempre que hay eventos son los primeros en llegar, en traer siempre al lomo, por llamarlo así, a la espalda, pues el equipo de sonido y garantizar que todo esté bien, claro que sí, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, miren, en la Sesión pasada todos fuimos testigos que mientras se daba un debate o discusión entre algunos de los compañeros Regidores, tuvimos una alteración del orden público y de agresiones al parecer de un empleado a otro empleado de aquí mismo del Ayuntamiento. En virtud de que esta situación pasó aquí enfrente de



todos nosotros y para que quede claro en este Órgano Colegiado, me gustaría que nos pudieran informar en qué quedó el asunto, no en términos sindicales que me imagino que va para largo, sino en términos de justicia administrativa o de justicia, en términos de que hubo faltas administrativas y/o los procedimientos administrativos que en materia laboral se llevaron a cabo y rápidamente les digo quedó claro sin saber qué pasó pues, pero queda claro que esta infracción viola el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, en virtud de que se realiza un altercado, una alteración al orden público en un bien inmueble municipal, dice el artículo 26 veintiséis de este Reglamento que se consideran infracciones o faltas las acciones u omisiones que cometen las personas y que afectan o atentan contra la libertad, el orden y la paz pública, el artículo 27 veintisiete dice que estas faltas pueden ser: molestar verbalmente o físicamente a las personas, provocar disturbios que alteran la tranquilidad de las personas, reñir en lugares públicos o privados, realizar manifestaciones o cualquier otro acto público que contravengan las disposiciones a que se refieren los artículos 6 seis y 9 nueve de la Constitución, que en este caso se dio, lo contravinieron, total que saber en qué quedó el tema de sanciones hacia estos empleados en términos de que en flagrancia, aquí lo vimos todos, cometen una falta administrativa, sé que se pidió el apoyo de seguridad pública y ver qué pasó en Juzgados Municipales y ver qué pasó en términos de procedimientos administrativos y para que quede claro pues, nadie puede venir a este Pleno del Ayuntamiento y menos un servidor público, a agredirse aquí y a faltarle al respeto, por cierto, a uno de los Regidores; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Sí, ahí le comento 2 dos temas importantes: el primero, es la falta administrativa como tal y ahorita lo estaba platicando con el Síndico, en materia digamos de riña, hay que agarrarlos en flagrancia y entonces se remiten a *La curva* y se genera ya todo el procedimiento en Juzgados Municipales; efectivamente ese día cuando se dio esto, debería de haber elementos de seguridad pública, como eran 2 dos líderes sindicales, honestamente se nos hizo un poquito exagerado agarrarlos y llevárnoslos a *La curva*, ahora que sí quiero comentar, hay una denuncia ya ante Presidencia donde efectivamente nos están exigiendo que se haga una investigación, que se intervenga y si hay responsabilidades, que las podamos deslindar, comentándolo ahorita con el Síndico, me comentaba que inclusive si hubiera un alcance ante la Procuraduría, una querrela, habría un seguimiento por parte de la propia Procuraduría; administrativamente hablando, el tema tendría que ser a través, vuelvo a lo mismo, al ser servidores públicos del OPD de Salud, dentro de la reglamentación propia del OPD de Salud, de los servidores públicos del OPD de Salud, porque en el caso de la riña aquí ya se nos fue el momento o el tiempo de haber generado alguna falta administrativa directamente en Juzgados Municipales. Todavía hay posibilidad de sanción vuelvo a lo mismo, dentro de la propia normatividad del OPD porque son servidores públicos del OPD que tienen que regirse bajo cierto tipo de principios y reglamentación que tienen que hacer valer como servidores públicos y hay una denuncia;



entonces yo le pediría al Doctor Quintero que por favor instruyera a la Dirección Jurídica a que avanzaran e hiciéramos una investigación y viéramos en qué puede quedar esto, pero también sé que hay una denuncia ya presentada no solamente aquí, sí Regidor, adelante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias, a ver, una vez el conato de golpes que hubo ahí, pero para mi el más importante es el desorden público, el faltarle al respeto a un Regidor que está haciendo uso de la voz, creo que ese todavía es más grave que el tema que se estaban peleando, entonces qué lástima que no se procedió en el acto, hubiera sido creo muy importante, pero creo que algo se tendrá que hacer porque no puede quedar nada más como un tema anecdótico para las siguientes Sesiones porque al rato van a saber que se puede hacer eso y van a venirlo a hacer las partes».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí ese es un tema pues complicado en términos de la libertad de expresión, de manifestación en las Sesiones, no nos había tocado en esta administración algo similar, a mi en lo particular como Regidor de oposición hace algunos años pues me tocaba ver que llegaban y hasta groserías e insultos como fue el caso, habrá que revisarlo, que sí le puedo comentar, sí hay una normatividad que usted conoce que está prohibido ingresar a esta Sesión del Pleno con armamentos, con armas, no se puede ni los propios Cuerpos de Seguridad Pública, pero como son abiertas y son digamos públicas las Sesiones es muy difícil controlar más allá de llamar al orden a los que están presentes como público, en ese caso bueno pues él externó comentarios, agresiones efectivamente que en su momento tal vez si hubiera habido Policías si hubiera habido pues debimos de haberlo, que tampoco quisiera que se nos acusara de represores, es decir es un tema complicado, lo que vamos a hacer es en materia administrativa sí darle un seguimiento a través del OPD de Salud, pero sí sé que hay una denuncia, una querrela que está allá inclusive en la Procuraduría por parte de las partes».

[Sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, en uso de la voz, mencionó: «Gracias, pues lo que dice el Regidor a mi se me hace muy interesante, porque habría que ver, claro, definitivamente tenemos varios reglamentos que deben y tienen que regular cual es la normatividad dentro del Recinto, estoy totalmente de acuerdo y creo que también tenemos que distinguir en qué ocasiones se dan ese tipo de situaciones que de cualquier punto de vista no se deben de permitir, sin embargo, como bien decía Presidente nos ha tocado ver pasar por aquí muchas manifestaciones fuertes, muy fuertes que si aplicáramos la normativa como es, yo creo que todos tendrían que estar en la cárcel, cuando menos en la



noche y no se ha hecho, bueno en aras de la tolerancia, en aras de llevar a cabo una plática yo recuerdo cuando Sánchez Aldana que paramos todo el Ayuntamiento yo creo que si lo hubiéramos aplicado yo creo que los 2,000 dos mil trabajadores que hicimos manifestación hubieran estado encarcelados y no habría lugar para eso porque así fue la cuestión como fue, entonces yo creo que de repente nos falta lo que debe ser lo que tiene que aplicarse dadas las circunstancias que se dieron y de parte de los Regidores yo creo que siempre debe de haber mucho respeto hacia las personas porque no va a faltar siempre gente que quiera expresarse como bien decían a veces, son palabras que vienen al caso, que no vienen al caso, sin embargo, siempre va a haber alguien que se dirija de una manera que no es conveniente y sin embargo, yo creo que lo que debemos es tener la tolerancia y la autoridad somos nosotros más que nada porque estamos representando pues más que nada lo que es el emblema del Ayuntamiento; es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Mi criterio ahí sería y bueno afortunadamente no se ha dado el caso en una situación ya más complicada inmediatamente se hace un receso, se llama, siempre hay presentes mandos de la Policía aquí, se llama a las fuerzas públicas a que nos ayuden a reestablecer el orden, si vemos que es un tema que se está saliendo definitivamente de control; por ejemplo, en ese momento a mí lo que se me ocurrió es que si esto se empezaran a agarrar realmente a trancazos y si empezaran a involucrar más personas, había que inmediatamente actuar con la fuerza pública, que afortunadamente estaban ya presentes y ya iban a ingresar, pero vuelvo a lo mismo, estamos expuestos a esa situación, afortunadamente en esta administración creo que las manifestaciones han sido en buen aire, pacíficas, salvo en ese momento donde hubo un acaloramiento no solamente por parte de los ciudadanos, sino también aquí entre los propios compañeros Regidores que luego finalmente, afortunadamente se aclararon los temas pero sí creo que sí valdría la pena revisar la normatividad y establecer a la mejor un criterio ya muy claro de en qué momento frenar una Sesión, llamar al orden público y si hay una falta en flagrancia pues sea quien sea llevarnos a esa persona, yo recuerdo que cuando era Regidor de oposición hubo un intercambio de golpes entre un Asesor de Jesús Casillas y el Secretario Particular del Presidente y fue todo un tema también bastante polémico ojalá no lleguemos a eso en esta administración. Bien, ¿alguien más tenía algún asunto general que quisiera abordar?, bien pues no cantemos victoria el Secretario tiene una serie de asuntos generales que presentarnos, entonces le cedemos la palabra al Secretario del Ayuntamiento, para que nos comente qué asuntos se recibieron en la Secretaría».

El **Secretario**, en uso de la palabra, expresó: «Informo señores Regidores que se recibieron en la Secretaría los siguientes acuerdos legislativos emanados del Congreso del Estado, en los que se nos plantea de manera atenta y respetuosa y en respeto a la autonomía del artículo 115 ciento quince de la Constitución, unos exhortos para este Honorable



Ayuntamiento. 1. A efecto de que se valore y analice por parte de este Honorable Ayuntamiento, la posibilidad de crear la Comisión Edilicia de Artesanías, definiendo en el Reglamento respectivo, las obligaciones y facultades que a ésta correspondan; 2. Se actualice el Plan de Contingencias y Atlas de Riesgos o similares y se emprendan acciones para el desazolve de redes pluviales urbanas y rurales para afrontar los estragos del próximo temporal de lluvias; 3. Se realice campaña de concientización a la población en general, para que se mantengan los animales en sus establos, campos y lugares destinados para ellos y se revisen constantemente los lienzos, muros o simplemente el lugar donde tienen a los animales, a efecto de que estos no escapen del área donde deben estar y; 4. Finalmente, para que se lleve a cabo la creación del Reglamento para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el tener por recibidos los exhortos legislativos aludidos, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Los damos por recibidos. Continuando con este rubro y para apreciar la participación del Secretario, díganos si tiene más asuntos generales que plantear».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Existen otros asuntos que se recibieron: primero, es una solicitud presentada por la ciudadana Atanacia López González, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 ochenta y cuatro y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de la parcela número 77 Z3 P-2/6 del Ejido “General Lázaro Cárdenas”, con una superficie de 0-85-31.98 hectáreas, toda vez que será materia de próxima enajenación. 2. Solicitud presentada por el ciudadano Pablo López Covarrubias, quien pide a este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia en los términos previstos por los artículos 84 ochenta y cuatro y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de las parcelas número 70 Z3 P-2/6 y 74 Z3 P-2/6, del Ejido “General Lázaro Cárdenas”, con una superficie de 0-18-21.96 hectáreas y 0-23-76.96 hectáreas, respectivamente, toda vez que serán materia de primera enajenación. Respecto de las cuales, a efecto de proporcionar a las señoras y señores Regidores los elementos que les permitan resolver dentro del plazo legal, en su oportunidad se solicitó por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, a las Direcciones de Patrimonio Municipal y de Reservas Territoriales, informes acerca de los inmuebles mencionados en las peticiones, las que manifestaron respecto de las solicitudes, que dichas



parcelas se encuentran dentro de la zona protegida del Bosque de la Primavera, por lo que no son de utilidad para uso institucional del Municipio. Por lo que se sugiere, respetuosamente a este Pleno, no se haga uso del ejercicio del derecho aludido y en su caso, se autorice notificar a los solicitantes en cada caso, a través de la Secretaría del Ayuntamiento».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes y José Antonio de la Torre Bravo, incorporándose este último en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** mencionó: «Bien, este es un tema similar al que votamos en la Sesión pasada, son 2 dos particulares que se acercan al Municipio y dicen, bueno antes de someter a la venta estos predios queremos ver si les interesan, son predios que están dentro de la zona Protegida del Bosque de la Primavera, consideramos que no son, en este momento, de utilidad institucional ni tenemos ahorita los recursos pensados para esto, están en zona protegida, entonces aunque se vendieran a particulares pues no podrán tener ningún tipo de uso habitacional, pero para el caso del Municipio pues no le vemos, por lo menos, a través de las Direcciones correspondientes, ahorita importancia de adquirirlos. Entonces básicamente les preguntaríamos en votación económica si se aprueba por tener recibida la información antes referida y notificar a los particulares en que finalmente no hay un interés del Municipio, de adquirir estos predios, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Turnándose el uso de la voz al **Secretario** comentó: «Sí, todavía falta un buen, se da cuenta con el escrito recibido por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, de un escrito signado por el Regidor Augusto Valencia López, por el que informa que participará en la Comisión Transitoria para que se analice, y en su caso se resuelva la problemática que aqueja a vecinos de la Colonia La Tuzanía. Por lo tanto, esta Secretaría propone que se tenga ya conformada la Comisión Edilicia Transitoria antes señalada, fungiendo como Presidente de la misma el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, y como integrantes los Regidores Sergio Hernández González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Augusto Valencia López».



[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, en votación económica, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y la autorización para la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria en los términos propuestos, lo cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose la palabra el **Secretario** manifestó: «Se da cuenta del oficio que signa la Licenciada Paulina Corella Gómez, Jefe de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que comunica la solicitud de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se suscriba convenio administrativo entre este Ayuntamiento y la antes dicha Secretaría, con la finalidad de facilitar el acceso a los particulares, a los servicios que ofrece la dependencia federal mencionada. Nuestra propuesta al respecto es que se autorice por parte de este Pleno la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bueno ustedes saben que tenemos un módulo de atención a través de un convenio de colaboración donde recibimos, facilitamos el trámite, pero es finalmente la Secretaría de Relaciones quien da los pasaportes, esto es ampliar un poquito los alcances de los servicios para estar en condiciones ofrecer otro tipo de servicios directamente en nuestro módulo, no tiene digamos más trascendencia operativa más allá de ampliar un poquito la oferta de servicios en el módulo de Relaciones Exteriores. En votación económica, les pregunto levantando su mano, si se aprueba la propuesta de suscribir este convenio entre el Municipio y la Secretaría de Relaciones Exteriores».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».



Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «De igual manera, informamos al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud que dirige el Director de Patrimonio Municipal, que veníamos trayendo desde la Sesión pasada, en el sentido de hacer del conocimiento que el Ejido de Tesistán del Municipio de Zapopan, mediante Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 5 cinco de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, donó a este Municipio, varios solares urbanos, por lo que a fin de poder formalizar dicha voluntad, es necesario se acepte por este Pleno dicha donación y en su oportunidad, se lleven a cabo los trámites pertinentes para la obtención de los títulos de propiedad a favor del Municipio. En aquella ocasión el Regidor Juan Ramón Ramírez nos hizo algunas consideraciones porque requería información y se reunieron el Director de Patrimonio con él, a fin de brindarle la información requerida en la Sesión del Pleno; la idea es que si no hubiera ningún otro tema pudiéramos pasar a someter a consideración de ustedes si se acepta o no la donación».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Gracias, respecto de este asunto en particular, si lo analizamos con los directores que están viendo ese programa y con la Licenciada Esmeralda, en este caso nos planteaban que fue un asunto desde el 99 noventa y nueve y que ya ahorita ya está prácticamente todo dado, que no existe una obligación legal porque es ejido para las áreas de cesión para destino, sin embargo, lo que les platicaba era que a raíz de esto, digo en este momento, pues estaría en lo particular de acuerdo en cuanto a que se tiene que instrumentar para darle las herramientas a nuestro Síndico y que pueda tener los títulos para ver respecto de los terrenos, fue lo que nos explicaron en ese momento, sin embargo, si analizar a futuro qué es lo que está pasando con la lotificación en terrenos ejidales, en los pequeños fraccionamientos que se están llevando a cabo, en el sentido de que le plantee a los Directores la situación de que en un momento ni siquiera se pudiese lotificar o no se pudiese hacer algunas cosas por permisos de construcción y cuestiones así en los ejidos, entonces a futuro si se va a seguir lotificando en ejidos y existe prohibición expresa para ello que tengamos de una forma más contundente el cómo vamos a llevar a cabo esa situación. Yo tenía la duda de que con esta aceptación de los terrenos, pudiésemos liberar de una obligación a alguien, porque no sabía en ese momento si era fraccionamiento o no, nos comentan que es un ejido, que no existe la obligación, sin embargo, la realidad es que se fraccionó en terrenos ejidales en algún momento, en el 99 noventa y nueve, pero están pasando situaciones similares en algunos otros lados, por ejemplo: San Esteban, San Miguel Tateposco, que ahí llevan un juicio y que acaban de obtener una resolución por un Tribunal Federal donde les regresan cierta parte de lo que es el ejido de San Esteban a los ejidatarios cuando ya se había vendido y todo lo demás, sin embargo, existen construcciones con permisos otorgados por este Ayuntamiento y en algunos de estos permisos lo que solicitan es el título y a final de cuentas no tienen título porque los ejidatarios no lo otorgan, el



comisariado ejidal, sino que los venden parcelarios o algunas personas que no son la autoridad suficiente. A lo que voy es, creo que esto podría ser un *parteaguas* para ver a futuro, regular en el tema de ejidos que no empiecen a lotificar por lotificar porque después nos metemos en el problema de que tenemos que generar los servicios, donde es muy complicado hacerlo y en esta situación, estaría de acuerdo, conforme al punto anterior, platicamos, lo vimos, lo analizamos, no es como pensaba de que bueno los vamos a liberar de una carga, sin embargo, creo que es un buen momento porque sé que traen un programa de recuperación de estos espacios, pero es un programa para hacer un análisis y poner un alto en esta forma de cómo venden, cómo lotifican, cómo fraccionan algunos lugares donde no se debe de hacer y también cómo se otorgan permisos de construcción cuando no se debe de hacer, creo que va a servir lo de la auditoría, pero sí ser muy conscientes, porque luego nos metemos en un problema de servicios donde no tenemos la capacidad para darlos, gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, Regidor, así lo tomamos en cuenta y bueno le agradecemos el que se haya reunido con las instancias correspondientes, a fin de aclarar las dudas».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica, si se aprueba aceptar las donaciones formuladas por el Ejido de Tesistán al Municipio de Zapopan, Jalisco, y se proceda a su atención en los términos ya descritos y propuestos, lo cual resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Presidente** mencionó: «¿Algún otro asunto, Secretario?».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Sí Presidente, todavía faltan algunos más. Hago de su conocimiento que se recibió oficio que suscribe el Síndico Municipal, proporcionando opinión jurídica procedente en relación al Punto de Acuerdo que propuso el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en la Sesión Ordinaria del 25 veinticinco de febrero de 2013 dos mil trece, por el que se solicitó la instalación de la Comisión Consultiva de Estacionamientos y Estacionómetros, la publicación de Fe de Erratas en el Reglamento respectivo y la aplicación del Contrato Concesión para la prestación del Servicio Público de Estacionamiento, celebrado entre este Municipio y la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco, por lo que se hace de su conocimiento, a fin que se pueda aprobar en los términos señalados».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Muy bien, aquí reiterar que tenía toda la razón el Regidor José Antonio de la Torre, hay un convenio que establece favorecer a los vecinos de la Cabecera Municipal en el tema del estacionamiento de Pensiones, ante las



modificaciones que sufrieron algunas banquetas, algunas áreas que ellos tenían originalmente en sus cocheras y una Fe de Erratas que el Síndico hizo con relación a esa Comisión Consultiva. Entonces simplemente preguntarles en votación económica, levantando su mano, si aprobamos tener por recibida la opinión jurídica formulada por el Síndico Municipal y aprobamos en los términos del Punto de Acuerdo que propuso el Regidor José Antonio de la Torre, en Sesión Ordinaria del 25 veinticinco de febrero de 2013 dos mil trece, para atender en los términos referidos el mismo incluyendo la Fe de Erratas del Síndico».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Hacer de su conocimiento señores Regidores que el pasado jueves 9 nueve de mayo se llevó a cabo la presentación de las acciones que en el marco del Programa Zapopan, Ciudad de Todos, se van a realizar en la Colonia Jardines de Nuevo México; por lo que a través de esta Secretaría se solicita su apoyo para que dichos acuerdos sean avalados por los integrantes de este Cuerpo Colegiado como respaldo a los trabajos que se efectuarán y que son producto de un diagnóstico social realizado con el concurso y la participación de muchos de los vecinos y líderes vecinales que integran la colonia Jardines de Nuevo México. El señor Presidente Municipal en esta ocasión se comprometió con los vecinos a hacer copartícipe a todo el Ayuntamiento para pedirle su apoyo, a fin de que pudiéramos sacar adelante las acciones y programas que la propia colonia decidió. Esto está dividido en 3 tres rubros importantes: el primero, es el *Desarrollo Personal de Niños y Jóvenes* donde habrá talleres con niños, capacitación para padres de familia para evitar el maltrato infantil y el *bullying*; apoyo pedagógico y físico, apoyo con lentes, aparatos auditivos; brigada para la promoción de la crianza adecuada de los niños en la colonia; programas deportivos; becas de capacitación "Jóvenes con Porvenir"; torneos deportivos; jornadas artísticas y culturales; jornadas de trabajo comunitario para el mejoramiento urbano de la colonia; capacitación con niños para manejar conflictos; capacitación para la formación de habilidades y apoyo económico para la realización de proyectos productivos de los jóvenes. En el rubro de *Desarrollo Personal de Mujeres y Jefas de Familia* se atenderá con talleres para el desarrollo personal de las mujeres, desarrollando habilidades, derechos y prevención de la violencia; jornadas de atención médica y psicológica; apoyo y acompañamiento con personal especializado para atender a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar; brigada permanente de prevención de la violencia intrafamiliar; talleres de diseño de proyecto de vida; capacitación para la formación de habilidades; programa de "Crédito a la palabra" y; torneos deportivos para jefas de familia. En el rubro de *Comunidad Sana, Unida y Participativa*, la propuesta es poder realizar trabajos de contraloría de vecinos para dar seguimiento al plan de acción aquí



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

planteado; talleres para la negociación y resolución pacífica de conflictos; capacitación para conformación de grupos contra la delincuencia; operativo de vigilancia en planteles educativos; mayor vigilancia en los fines de semana; realizar la "Feria del Bienestar" con acciones de salud y desarrollo social; desazolve de fosas sépticas; campaña de fumigación; campaña permanente de vida saludable; campaña de apoyo al adulto mayor; atención médica, psicológica, deporte; apoyos específicos con sillas de ruedas, aparatos auditivos y rehabilitación para personas con discapacidad; el rescate de banquetas y construcción de rampas; talleres para prevenir conductas riesgosas y; la realización de talleres artísticos y culturales de autoafirmación para la prevención de adicciones y formación de habilidades. En el 4º cuarto espacio *Recuperación y Apropiación de Espacios Compartidos*, estaremos haciendo la recuperación integral de la cancha de fútbol; la recuperación integral de la Unidad Deportiva; la sustitución de árboles peligrosos; la realización talleres de educación cívica y vial; la instalación de un gimnasio al aire libre; el acondicionamiento de 2 dos jardines vecinales en terrenos baldíos abandonados; la realización de 2 dos murales cerámicos; la jornada ciudadana para la pinta de topes, postes y machuelos; una campaña para no tirar la basura en las calles; talleres de sensibilización contra el vandalismo y consumo de alcohol; escuelas de iniciación deportivas; fiesta deportiva "torneo cascarita" calles de la colonia; "torneos barriales" de fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo y ajedrez; paseos ciclistas; eventos de *Danzapopan*; eventos de proyecciones de cine al aire libre; presentaciones de Teatro Abierto; una ejecución de obra para la conexión de drenaje y; desazolve de alcantarillas y limpieza de canales y; la instalación y mantenimiento de luminarias para evitar calles oscuras. Todas esas acciones son los compromisos que se harán en el marco de este Programa en la colonia Jardines de Nuevo México y lo que queremos es contar con el apoyo de todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado».

En uso de la palabra el **Presidente** señaló: «Bien, aquí les comento con el Programa Ciudad de Todos, se hacen diagnósticos comunitarios y los vecinos exigen una serie de acciones para disminuir el tema de la inseguridad, Jardines de Nuevo México es una de las colonias más inseguras del Municipio y bueno, hay una serie de propuestas, solicitudes que nos hacen los vecinos, firmamos un compromiso como administración pública, pero nos comprometimos a informar al Pleno estos compromisos, simplemente para que los conozcan y que ustedes mismos también puedan ser avales en algún momento dado, darle seguimiento al tema, no tiene otra».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** en uso de la palabra mencionó: «No es para aprobar».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** respondió: «No, no es para que lo voten, simplemente es informativo que sepan los compromisos que se establecieron y que



puedan en algún momento dado ustedes también ser, exigir a la administración pública que se cumplieren estos compromisos».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Finalmente Presidente, hacer de su conocimiento que se recibió un escrito signado por el Lic. Norberto Valdivia, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, por el que comunica que en relación al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 treinta de abril de 2013 dos mil trece, por medio del cual se autorizó regularizar la posesión del inmueble ubicado en la Avenida Las Torres, entre la calle Vicente Álvarez, mismo que es un Centro Deportivo conocido como La Gloria y entregado en administración a la Asociación Vecinal “La Gloria del Colli”, y que del mismo se desprende el punto de Acuerdo segundo, que autoriza dejar sin efecto la parte conducente del convenio número ACO-386/2002, únicamente por lo que se refiere a la administración del Centro Deportivo La Gloria. Por parte del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, siendo necesario aclarar que dicho inmueble no forma parte del convenio citado, en virtud de no haberse entregado en administración al Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte; de ahí que no obstante el señalamiento referido en el punto de Acuerdo segundo del Dictamen en mención, a efecto de que la Dirección de Patrimonio Municipal tome en cuenta dicha resolución».

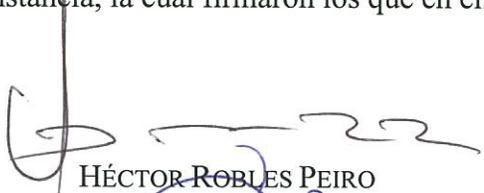
El **Presidente** manifestó: «Aquí nada más comentarles, nos está informando, simplemente darles la información a ustedes, el COMUDE, que el Punto de Acuerdo que aprobamos recientemente con relación a recuperar este Centro Deportivo conocido como La Gloria y que fue entregado a la Asociación Vecinal La Gloria del Colli, hay una serie de alcances del Punto de Acuerdo donde nos está diciendo el titular del COMUDE, que una parte en particular nunca fue recibida, no es propiedad municipal y que bueno, tendría que darle un seguimiento formal el Síndico en ese sentido, dado que el alcance del Punto de Acuerdo era sobre toda la extensión del espacio; entonces simplemente informarles que aunque aprobamos este Punto de Acuerdo, hay algunas consideraciones que tendrán que surtir efectos jurídicos para que se pueda cumplimentar. Me comentan, sí es propiedad municipal, pero el tema es que en una parte del Punto de Acuerdo hay un error donde se está estableciendo que se deje sin efectos un tema que finalmente de hecho lo tenemos de derecho sin efectos; pues nada más es darles esta información. ¿Alguna otra situación Secretario? ¿Alguien tuviera algún asunto general que tratar para que se gane el cariño y el afecto de todos los Regidores y de los presentes?».

VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 02:19



dos horas con diecinueve minutos del día miércoles 15 quince de mayo de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


ISIDORO GALLARDO FLORES


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

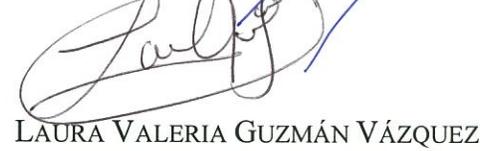

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ENRIQUE TORRES IBARRA


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

NO FIRMO

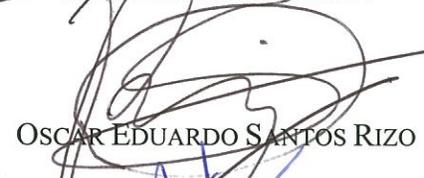
SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

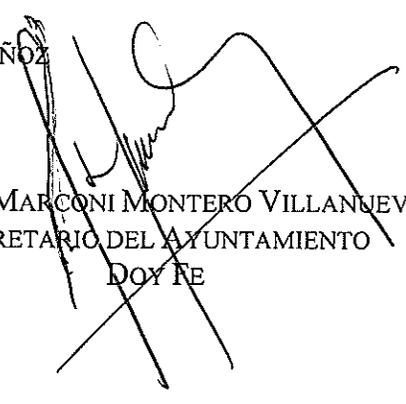

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ



XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, iniciada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 14 catorce de mayo y concluida el día miércoles 15 de mayo de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.